

COMISIONES



Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón

Sesión celebrada el miércoles, 16 de octubre de 2013

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

9-13/APC-000047. Acuerdo, en su caso, para la procedencia de la Comparecencia de la Fiscal de Andalucía de Violencia de Género sobre la Mujer, a fin de informar sobre la Memoria de esta fiscalía para el año 2011, presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Nieves Masegosa Martos, Dña. Rocío Arrabal Higuera, Dña. Soledad Pérez Rodríguez y D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-13/PNLC-000295. Proposición no de ley relativa a la financiación y reanudación del Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria (SOAJP) en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

FISCALÍA SUPERIOR DE ANDALUCÍA

9-13/MEFI-000001. Memoria de la Fiscalía Superior de Andalucía correspondiente al año 2012, presentada por la Fiscalía Superior de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Ceuta y Melilla.

Comisión de Justicia e Interior

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

COMPARECENCIAS

9-13/APC-000386. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el grado de ejecución del Plan de Infraestructuras Judiciales en la comunidad autónoma y previsiones de desarrollo, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-13/APC-000424. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre las acciones de la Consejería de Justicia e Interior para la integración social de las personas inmigrantes en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Nieves Masegosa Martos, D. José Juan Díaz Trillo, Dña. Micaela Navarro Garzón y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

9-13/POC-000651. Pregunta oral relativa a los convenios con asociaciones de protección y defensa de los animales, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-13/POC-000652. Pregunta oral relativa al servicio de Equipos de Medio Abierto, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-13/POC-000653. Pregunta oral relativa a la participación de asociaciones en la regulación del Consejo Andaluz de Protección de Animales de Compañía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-13/POC-000667. Pregunta oral relativa al servicio de intérpretes judiciales, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Nieves Masegosa Martos y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

9-13/POC-000668. Pregunta oral relativa a las actuaciones inspectoras del Plan General de Inspección 2012-2013 sobre adecuación de las condiciones de seguridad de los establecimientos y cumplimiento de los requisitos de funcionamiento, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Nieves Masegosa Martos y Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

9-13/POC-000693. Pregunta oral relativa a la atención prioritaria a las mujeres víctimas de violencia de género en los centros sanitarios, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POC-000742. Pregunta oral relativa a la Ciudad de la Justicia de Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, trece minutos del día dieciséis de octubre de dos mil trece.

COMPARECENCIAS

9-13/APC-000047. Acuerdo, en su caso, para la procedencia de la Comparecencia de la fiscal de Andalucía de Violencia de Género sobre la Mujer, a fin de informar sobre la Memoria de esta Fiscalía para el año 2011 (pág. 6).

Interviene:

Dña. Micaela Garzón Navarro, presidenta de la Comisión.

Votación: aprobado por unanimidad.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-13/PNLC-000295. Proposición no de ley relativa a la financiación y reanudación del Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria (SOAJP) en Andalucía (pág. 7).

Intervienen:

D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

FISCALÍA SUPERIOR DE ANDALUCÍA

9-13/MEFI-000001. Memoria de la Fiscalía Superior de Andalucía correspondiente al año 2012 (pág. 16).

Intervienen:

D. Jesús María García Calderón, fiscal superior de Andalucía.

Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

- D. Enrique Javier Benítez Palma, del G.P. Socialista.
- D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

Comisión de Justicia e Interior

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

COMPARECENCIAS

9-13/APC-000386. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el grado de ejecución del Plan de Infraestructuras Judiciales en la comunidad autónoma y previsiones de desarrollo (pág. 37).

Intervienen:

- D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.
- D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-13/APC-000424. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre las acciones de la Consejería de Justicia e Interior para la integración social de las personas inmigrantes en Andalucía (pág. 47).

Intervienen:

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

9-13/POC-000693. Pregunta oral relativa a la atención prioritaria a las mujeres víctimas de violencia de género en los centros sanitarios (pág. 55).

Intervienen:

Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

9-13/POC-000651. Pregunta oral relativa a los convenios con asociaciones de protección y defensa de los animales (pág. 59).

Intervienen:

Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

9-13/POC-000652. Pregunta oral relativa al servicio de Equipos de Medio Abierto (pág. 62).

Intervienen:

Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

9-13/POC-000653. Pregunta oral relativa a la participación de asociaciones en la regulación del Consejo Andaluz de Protección de Animales de Compañía (pág. 66).

Intervienen:

- Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.
- 9-13/POC-000667. Pregunta oral relativa al servicio de intérpretes judiciales (pág. 69).

Interviene:

- D. Alfonso Rodríguez Gómez de Celis, del G.P. Socialista.
- D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.
- 9-13/POC-000668. Pregunta oral relativa a las actuaciones inspectoras del Plan General de Inspección 2012-2013 sobre adecuación de las condiciones de seguridad de los establecimientos y cumplimiento de los requisitos de funcionamiento (pág. 72).

Intervienen:

- D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista.
- D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.
- 9-13/POC-000742. Pregunta oral relativa a la Ciudad de la Justicia de Córdoba (pág. 76).

Intervienen:

- D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

Se levanta la sesión a las catorce horas, cuarenta y cinco minutos del día dieciséis de octubre de dos mil trece.

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

9-13/APC-000047. Acuerdo, en su caso, para la procedencia de la Comparecencia de la fiscal de Andalucía de Violencia de Género sobre la Mujer, a fin de informar sobre la Memoria de esta Fiscalía para el año 2011

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, vamos a dar comienzo a la comisión de hoy.

Empezamos con el primer punto del orden del día, que —como recordarán— en la reunión de mesa y portavoces acordamos que fuera —en base al artículo 44 del Reglamento de la Cámara—..., acordamos que fuera la comparecencia en esta comisión de la fiscal de Violencia de Género de Andalucía.

Como saben, en base a ese artículo, tiene que ser el presidente de la Cámara del Parlamento quien haga esa..., quien curse esta invitación, y, por lo tanto, se necesita el acuerdo de esta comisión para ratificar la propuesta que se hace también desde la mesa y portavoces para que pueda ser aprobada y se pueda dar curso a esa invitación para que la señora fiscal pueda comparecer en la misma.

¿Se entiende aprobada esta petición?

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Sí. Pues, aprobada, pasamos a la Mesa del Parlamento el acuerdo para que pueda dar curso a la misma y establecer la fecha en la que pueda comparecer la señora fiscal.

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

9-13/PNLC-000295. Proposición no de ley relativa a la financiación y reanudación del Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria (SOAJP) en Andalucía

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Seguimos con el orden del día. Seguimos con el orden del día. ¿Dónde está la PNL? Ahí, perdón, perdón, perdón, sí. La tengo delante y no la veo, disculpa.

Seguimos el orden del día con el debate de la proposición no de ley en comisión relativa a la financiación y reanudación del Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria en Andalucía. Grupo proponente, el Grupo Parlamentario Popular. Y tiene la palabra su portavoz, el señor Ferreira Siles.

Adelante.

El señor FERREIRA SILES

-Buenos días a todos.

Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular Andaluz trae a esta comisión una proposición no de ley relativa a la financiación y reanudación de los Servicios de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria, los SOAJP, en Andalucía. Y lo hace en esta primera comisión tras la interrupción provocada por el periodo estival y el cambio de gobierno.

Permítanme una breve exposición, más por refrescar la memoria e introducir el asunto objeto de debate que por la necesidad de explicar algo que todos los que estamos aquí ya conocemos, porque lo hemos hablado en alguna ocasión y porque es harto conocido por todas sus señorías.

Los SOAJP se ponen en marcha en Andalucía en el año 2001 y están en vigor hasta abril de 2012, momento en el que actual consejero de Justicia, el señor De Llera, decide su interrupción. Se trata de un asesoramiento jurídico relativo a cuestiones estrictamente penitenciarias: clasificación de los reclusos, sanciones, trabajos, permisos, traslados, libertad condicional, redacción y seguimiento de recursos y quejas, cuestiones relativas al cumplimiento de las penas, así como las medidas de seguridad y contacto con los profesionales del centro penitenciario en cuestión, entre otras.

Se trata, por otra parte, de unos servicios que no atiende ninguna otra instancia, ni los letrados de la administración penitenciaria, ni los juzgados oficiales de vigilancia, ni los abogados del turno de oficio, ni el Defensor del Pueblo. Y se trata, obviamente, de un servicio que se presta —que se prestaba, en este caso, hasta hace un año y medio— a la población reclusa en Andalucía. Más de 16.000 personas privadas de libertad, internadas en algunas de las 13 prisiones ubicadas en nuestra comunidad. Y es casi obvio decirlo, pero no por sabido conviene recordarlo, que la inmensa mayoría de esas 16.000 personas muestran unas condiciones de carencia de recursos económicos, analfabetismo, drogodependencia, enfermedad, etcétera. En definitiva, un perfil y unas condiciones muy duras.

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

Estamos hablando de la atención a una de las partes más débiles de la sociedad y en un periodo de sus vidas de extrema debilidad: cuando están internos, cuando son población reclusa. Se trata, por tanto, de una necesidad real, a nuestro juicio. Estos servicios de asesoramiento y orientación jurídica están encaminados a garantizar la protección de los derechos humanos y a colaborar en la reeducación y en la reinserción social.

Hasta aquí yo creo que estamos todos de acuerdo, o lo hemos estado hasta hoy y creo que lo seguimos estando, y seguro que también estamos todos de acuerdo en reconocer a la Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía, a los colegios de abogados y al Defensor del Pueblo Andaluz su dedicación cuando los SOAJP se prestaban, para que lo hicieran con todas las garantías, y su perseverancia cuando dejaron de prestarse, buscando su reanudación y una solución a la situación creada. Las diferencias entre los distintos grupos parlamentarios surgen a la hora de explicar la supresión del servicio y a la hora de buscar una solución.

Desde la consejería y en el Partido Socialista se ha intentado —con más voluntad que acierto, a mi juicio— justificar esta medida y se ha ido en el argumentario desde la innecesariedad de la prestación hasta la imposibilidad técnica de su reanudación. A nuestro juicio, ambas razones no se sustentan. El argumento de que es innecesario, yo creo que no se sostiene, y el de la imposibilidad técnica, pues se trata de buscar un arreglo.

No voy a entrar en repetir debates que hemos tenido aquí sobre la conveniencia de la reanudación del servicio, que ya he argumentado de alguna manera en la introducción de mi intervención, ni en que ya se presta en la práctica totalidad de las comunidades autónomas del Estado, de todo color político. También es verdad que la mayoría de ellas gobernadas por el Partido Popular, pero hay de todos los colores donde se presta este servicio. Y tampoco es necesario abundar en que esta comisión ya se pronunció en mayo pasado, con los votos favorables del Partido Popular y de Izquierda Unida, sobre la reanudación de estos SOAJP. Por lo tanto, no voy a insistir en su conveniencia, pues incluso hay una mayoría parlamentaria que sustenta esta afirmación y no es tan frecuente que se produzca con el dibujo que se produjo aquel día.

De aquella PNL aprobada entonces dimana la actual, y lo hace para intentar..., para buscar una solución, para intentar encontrarla y para soslayar la esgrimida imposibilidad técnica, donde se entiende la presentación de esta proposición no de ley. El consejero compareció aquel mismo día en una comparecencia a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y terminó diciendo —y es textual del *Diario de Sesiones* del 28 de mayo—: «Ayúdenme, por favor, a buscar una solución alternativa que no sea ni una subvención excepcional ni un convenio en el que firme Madrid».

Y en eso estamos, para eso se trae esta PNL, y en el momento procesal pertinente. A juicio de este portavoz no hay una solución más clara y más sencilla que la inclusión de una partida propia, específica y suficiente en los próximos presupuestos del año 2014, que están a punto de ver la luz —supongo— y están en pleno proceso de elaboración. Justo cuando ese proyecto está en elaboración y cuando la inclusión de una partida en esos presupuestos destinada a los SOAJP resuelve el problema, contribuye a mejorar la vida de las personas privadas de libertad en Andalucía y acata la resolución que esta comisión aprobó en su día.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular Andaluz les pide a sus señorías el apoyo a esta proposición no de ley, en la que el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno —o instará, si así lo aprueban ustedes— a incorporar una partida específica en el proyecto de ley de presupuestos de la comunidad para

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

2014, de manera que se contengan los créditos suficientes para reanudar así el SOAJP y garantizar y respetar el derecho fundamental a la defensa en el ámbito penitenciario andaluz.

Y muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señor Ferreira Siles.

Y ahora tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señora Doblas Miranda.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Gracias, señora presidenta.

Desgraciadamente, volvemos a tratar este asunto en comisión y, desgraciadamente, tenemos que hablar de incumplimiento, de incumplimiento de la Consejería de Justicia porque ya desde esta comisión se ha instado a la Consejería de Justicia a acabar con este problema, y efectivamente no se ha acabado.

La población reclusa pobre —y remacho lo de pobre— sigue sin ser asistida y, por tanto, sigue sin poder reaccionar cuando le deniegan un tratamiento médico, cuando se le pasa a la prisión la visita al hospital, cuando les imponen un castigo que estiman injusto, cuando les quitan la posibilidad de volver a ver a sus hijos y un largo etcétera. No vamos a detenernos otra vez en explicar todo lo que supone el Servicio de Orientación Jurídica Penitenciaria porque ya hemos tratado largamente sobre ello.

Hoy vamos a volver a decirle al Gobierno que vuelva a poner la partida presupuestaria, pero quizás deberíamos añadir que las partidas presupuestarias deben ejecutarse.

Hace ya varios meses que se aprobó instar al Gobierno la reanudación de este servicio, y el consejero contestó, en una comparecencia solicitada por este grupo parlamentario, que no podía y que era un problema de la Intervención. Y deberíamos preguntarle al consejero si siguen existiendo esos problemas de Intervención. ¿Se ha dado algún paso para solucionar estos problemas, que impidan la ejecución de una partida presupuestaria que por lo visto existía? O parece ser que la consejería sigue empeñada una y otra vez en dirigirse al ministro del Interior para que firme un convenio que en reiteradas ocasiones han declarado que no piensa firmar.

Entonces, seguimos echando balones fuera, mientras la población reclusa pobre, y vuelvo a remachar lo de pobre, sigue —perdón por la expresión— muriéndose de asco, porque no hay otra palabra.

Y bueno, una se asombra cuando lee algunas noticias aparecidas, cuando el decano del Colegio de Abogados de Córdoba señala que está contento con que la consejería haya solicitado la firma del convenio al Ministerio del Interior. Esto hace que se nos pongan los pelos de punta, porque parece que hemos retrocedido nuevamente en el tiempo. ¿No estaba ya esa vía agotada? De verdad, ¿se pueden tener esperanzas otra vez en la firma de un convenio? ¿De verdad se están dando pasos en la solución de este problema o volvemos una y otra vez a persistir en una firma inútil? Más bien el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados parece que ha entrado en la desesperación, no paran en su afán de intentar solucionar esto, y evidentemente parece que se agarran a un clavo ardiendo.

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

Pero esto ya parece el colmo del absurdo. No se puede insistir una y otra vez en una firma que no sirve además para nada, porque desde este grupo reiteramos que este servicio no requiere de ningún convenio tripartito, no existe fuera de Andalucía. Y desde Izquierda Unida no negamos la oportunidad ni las ventajas de la firma de ese convenio, pero sí negamos, y así lo dijimos en su momento, que pueda ser la excusa para que no se preste este servicio presupuestado por la consejería y sobre el cual el ministerio no tiene ninguna obligación, y además —volvemos a señalarlo— se ha negado a firmarlo.

Desde el 1 de mayo de 2012, el servicio queda suspendido en Andalucía a pesar de que existía la partida presupuestaria, argumentando la imposibilidad de financiación directa de este servicio y porque el ministerio pudiera no reconocer la prestación por parte de los colegios de abogados. Pero el 19 de noviembre de 2012, en comunicación de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, reconoce que ninguno de los convenios bilaterales con los colegios de abogados, con los ilustres colegios de abogados de Andalucía, ha sido denunciado y que por tanto todo ellos se consideran automáticamente prorrogados, siendo perfectamente válidos para seguir desplegando sus efectos, por lo que los abogados inscritos en los distintos colegios pueden seguir prestando el servicio al que se alude. Ahí tiene la firma el señor consejero, no hace falta que la pida más, porque ahora parece ser que no hay problema. Por lo visto era la Intervención, no el ministerio. Y si el ministerio no quiere firmar habrá que hacer algo distinto para que se pueda ejecutar la partida. Y esto ya parece la parte contratante de la primera parte, con la parte contratante de la segunda parte. Y sería de risa si no fuese de pena, si no fuese porque, como ya he dicho antes, la población reclusa pobre no tiene otro mecanismo para defenderse.

Y ahora mismo algún colegio de abogados —tan solo dos de toda de Andalucía— está prestando el servicio de forma voluntaria. En otros casos hay alguna que otra ONG, y hay que citar especialmente a la Asociación Pro Derechos Humanos, que está llevando a cabo esa labor desinteresadamente.

Hay que agradecer el trabajo de muchísimos abogados y muchísimas abogadas, pero no es la solución, y todos y todas lo sabemos. Todo trabajo voluntario está condenado a ser realizado en condiciones de precariedad, y no es el trato que requieren los presos y presas de este país.

Se agradecen los esfuerzos realizados, y en ese sentido apoyaremos la enmienda del Grupo Socialista, que incluye expresamente ese agradecimiento, y también, por supuesto, porque incluye un compromiso para la consejería que esperamos que se haga efectivo.

Esto es solo una medida de urgencia, en tanto la consejería habilita los medios necesarios para que la partida presupuestaria, que está contemplada para la prestación del servicio, pueda utilizarse. Si ahora se contempla, nos tememos que en el futuro se contemple y tengamos que volver a pedir su ejecución.

Por eso es necesario que de verdad haya un compromiso firme, porque si no esto es, en realidad, un paso necesario, necesario, eso sí, para seguir discutiendo de esto el próximo año. Y ojalá no sea así, ojalá que la Consejería Justicia se ponga a trabajar de verdad en la reanudación del servicio, porque escribirle otra carta al ministerio, si bien es verdad que no cuesta trabajo, no le sirve a la población reclusa andaluza pobre.

Este grupo parlamentario va a seguir insistiendo para que se hagan medidas efectivas y no cartas al ministerio.

Nada más y muchas gracias.

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señora Doblas Miranda.

Y ahora tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Pérez Rodríguez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidenta. Muy buenos días.

Una vez más, creo que es la segunda o la tercera vez que hablamos de este tema, que hablamos del Servicio de Orientación Jurídica a Personas Privadas de Libertad en Andalucía.

Solamente dos matices respecto de la exposición del Partido Popular. El Partido Popular dice que el consejero ha dicho que este es un servicio innecesario. Jamás el consejero ha dicho que sea un servicio innecesario. Y dice el Partido Popular que el Gobierno, el consejero de Justicia e Interior, ha decidido la supresión del servicio. No ha decidido la supresión del servicio, ha sufrido la supresión del servicio motivada por una serie de problemas administrativos.

Es cierto, y comparto con la portavoz de Izquierda Unida, que muchas veces tenemos que estar por encima de los problemas administrativos, y tenemos que estar y abstraernos incluso de ese quién dijo qué y quién dijo cómo, para intentar ver la solución definitiva de los problemas y abstraernos de los simples papeles. Puedo estar de acuerdo con esa reflexión, pero tampoco pongamos en palabras del Gobierno ni pongamos en palabras del consejero algo que no ha dicho. Y que además no solamente no ha decidido suprimir este servicio, sino que está sufriendo, estamos sufriendo todos la supresión de este servicio.

Pero como la voluntad política, la voluntad de este Grupo Socialista, y la voluntad, espero, que de esta comisión, es que se reanude el servicio, porque entiendo que esa voluntad la compartimos, y ya que el Partido Socialista, en este caso, es el grupo que impulsa al Gobierno, junto con también el Grupo de Izquierda Unida, entendemos que es positiva una enmienda de modificación que se incorpora en el siguiente sentido: «Instar al Consejo de Gobierno a incorporar una partida específica en los presupuestos próximos del año 2014, en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que contenga los créditos suficientes para reanudar ese servicio, el Servicio de Orientación Jurídica en Prisiones».

Y todo ello a fin de manifestar el claro compromiso de la Consejería de Justicia e Interior por la reanudación del servicio. Porque, efectivamente, compartimos con la portavoz de Izquierda Unida que no hay más claro compromiso que el compromiso activo de intentar limar las asperezas y remover los obstáculos que han hecho imposible e inviable, hasta ahora, la reanudación de este servicio, así como reconocer la labor desempeñada a los letrados andaluces en atención a la población reclusa durante todo este periodo. Entendemos que, efectivamente, esto es una cuestión también de compromiso de muchos letrados y letradas andaluces y andaluzas, que han seguido prestando, más allá de sus obligaciones, esta asistencia por un compromiso cívico y por un compromiso ético con la población reclusa y queremos expresamente que conste en nuestra enmienda ese reconocimiento.

Lo que pretendemos aquí es llegar a la unanimidad. Lo que pretende el Grupo Socialista con esta enmienda es llegar a la unanimidad y dejar de querer ganar las peleítas simplemente de decir si el consejero fue el que dijo o dejó de decir. Por eso le pido la generosidad suficiente al proponente y al grupo que lo sustenta, al

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

Grupo Popular, para que lleguemos a un acuerdo, lleguemos a la unanimidad de una proposición no de ley que obligue al Gobierno de la Junta de Andalucía..., que, además, no solamente obligue al Gobierno, sino que el Gobierno se sienta copartícipe y corresponsable de esta decisión. Pero, señor Ferrera, seguimos diciendo también lo mismo: una cosa es buscar la solución a los problemas y otra cosa es no querer reconocer cuál fue el origen del problema.

Ustedes podrán seguir abstrayéndose de que el Gobierno de España ya no decide sobre las prisiones, que son competencia del Gobierno de España, y ustedes podrán decir que aquí no tiene nada que decir el Gobierno central, pero permítame que nos resistamos y que sigamos resistiéndonos a este Gobierno que mira para otro lado y a este Gobierno que se abstrae de los problemas, cuando, además, no le cuesta ni un solo euro al Gobierno de España firmar ningún tipo de acuerdo con el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Pero como no queremos que eso sea ningún obstáculo, porque creemos que lo importante es que la población reclusa tenga su asistencia jurídica, que es lo que se merece la población reclusa y también los juristas que la han estado prestando..., como no queremos que sea un obstáculo, la Consejería se comprometió, en la última de las proposiciones que trajimos en esta comisión, a remover y evitar esos obstáculos. Al parecer, puede ser una solución una partida presupuestaria en estos presupuestos que se están negociando en estos días y, por lo tanto, esperemos que la solución venga de la mano de estos Presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2014, para que quede clara y perfectamente indubitada la voluntad política de la Consejería y del Gobierno de la Junta de Andalucía de poner la financiación, como siempre la ha puesto, y como siempre la puso, además, en solitario, jamás tuvimos en esto ningún apoyo del Gobierno de España..., lo vamos a seguir poniendo, lo vamos a seguir haciendo y vamos a volver a tener este servicio de orientación jurídica a personas privadas de libertad.

Y como nosotros somos poder legislativo, pero no somos ejecutivo, pues que le corresponda al ejecutivo ver cómo lo resuelve, pero el mandato de este Parlamento, espero que por unanimidad, y de esta comisión, sea que se resuelva, que se ponga la partida en el año 2014, que quede así claro el compromiso de la Consejería en la reanudación del servicio, puesto que esa partida la tiene que incorporar la propia Consejería en su presupuesto.

Y, por supuesto, el reconocimiento a los letrados por su paciencia y por su generosidad, porque, realmente, si alguien ha sido paciente y generoso en todos estos meses, han sido los letrados, que han estado prestando el servicio de orientación jurídica en las prisiones andaluzas.

Por nuestra parte, nada más. Y pedimos ese voto favorable y esa —ojalá— unanimidad a este texto que presenta el Grupo Socialista.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señora Pérez Rodríguez.

Ahora, para finalizar el debate y pronunciarse también sobre la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, señor Ferreira Siles. Y quiero anunciarles también que, inmediatamente que se termine el debate, pasaremos a la votación.

Adelante, señor Ferreira.

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

El señor FERREIRA SILES

—Gracias, señora presidenta.

Voy a ser breve y no voy a repetir argumentos y a repetir cosas que ya se han dicho aquí hoy y en otros días, ¿no? Un par de matices.

Sobre la innecesariedad del servicio, fue el consejero el que lo dijo, que esto se resolvía de otras maneras, que había otras instancias, lo dijo, incluso, en el Pleno, a preguntas de la diputada de Izquierda Unida que nos acompaña, o sea, que..., es que está en el *Diario de Sesiones*.

Y en cuanto a que la supresión fue una decisión personal suya, lo dijo en esta comisión textualmente también, que tomó la decisión de suprimirlo por las razones que fuera. Una decisión personal del consejero.

Y no se trata de batallitas, se trata de que las cosas son como son y de que quede claro cómo han pasado. Y yo entiendo que la labor de gobierno es muy difícil, que hay multitud de dificultades y multitud de cuestiones a tener en cuenta y que uno toma las decisiones, por supuesto con la mejor voluntad, unas veces más acertadas que otras, y las cosas son como son, como digo.

En cuanto a la enmienda, les adelanto que el Grupo Popular no la va a aceptar. ¿Por qué? Primero, porque creo que no añade nada, creo que el texto por adición..., este párrafo que se añade a la parte dispositiva que presentamos, no añade nada; es más, desvirtúa, a mi juicio, o intenta disimular, enmascarar un poco lo que ha pasado aquí. Año y medio sin asistencia jurídica penitenciaria no ha sido por el claro compromiso de la Consejería; es más, todavía ahora —y vamos a ver cuánto dura esto— estamos forzando ese compromiso. Buena voluntad del consejero, se la presupongo siempre. Inacción total en este asunto en año y medio también, sinceramente, desde mi punto de vista.

Si se incluye la partida finalmente en los Presupuestos de 2014 y si —es más importante— se reanuda la asistencia jurídica penitenciaria, no ha sido gracias a ustedes, no ha sido gracias a la Consejería, ha sido más bien a pesar de la Consejería, a la que todavía hoy la seguimos trayendo a este asunto para que lo resuelva.

Si se incluye la partida y si se reanudan los SOAJP, los Servicios de Asistencia Jurídica Penitenciaria, ha sido, a mi juicio, fundamentalmente porque hace falta, porque es una necesidad, porque es de justicia, porque todos sabemos que ese servicio es importante y, por lo tanto, estamos intentando corregir un error, una injusticia, una situación que no se puede mantener indefinidamente como esta. Cerrar ese paréntesis de este año y medio que no ha sido afortunado.

Si se incluye la partida y se reanuda la asistencia jurídica penitenciaria, ha sido por la constancia de la Asociación de Derechos Humanos y por la de los colegios de abogados, que no han cejado en su empeño de que esto se arregle. Si se incluye la partida y se reanuda la asistencia jurídica penitenciaria, es por la insistencia del Grupo Popular, que ha seguido este tema sin abandonarlo hasta que se pueda resolver. Y, como hay que decirlo todo, y además en este asunto es un tema vital, si se incluye la partida y se reanuda la asistencia jurídica penitenciaria, es por la fortaleza de la diputada Alba Doblas, de Izquierda Unida, por su fortaleza en este asunto, por no dejarse doblar el pulso ni doblar el brazo, ¿eh? Y es sencillamente así. Y su firmeza..., es que hay que decir las cosas como son para que se sepan.

Y la constancia del PP y la firmeza de la diputada Alba Doblas van a hacer que este tema, espero, se resuelva. Y bienvenidos al Grupo Socialista a esta solución, porque creo que en su corazón y en su voluntad

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

está resolverlo, pero no han hecho nada para resolverlo. Por lo tanto, terminar una PNL diciendo que este es el claro compromiso de la Consejería, pues, mire usted, no.

Y, en cuanto al reconocimiento a la labor desempeñada por los letrados, por supuesto, lo hemos dicho todos por activa y por pasiva hoy y las veces que hemos hablado, porque es verdad, si lo siguen haciendo voluntariamente y sin cobrar, si siguen yendo a las cárceles a atender a los presos sin cobrar, ¿no les vamos a reconocer esa labor? Cuando lo cobraban, que es lo normal, y cuando han dejado de cobrar, que es un acto de generosidad que hay que reconocer también aquí hoy, por supuesto que sí. Pero el mejor reconocimiento a esa labor es reglar las cosas, reanudar el servicio y que se vuelva a prestar con normalidad.

Por todo ello, les insto, una vez más, a aprobar esta PNL. Si lo podemos hacer por unanimidad, pues será maravilloso y, si no, pues espero que sea por mayoría.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien, señor Ferreira Siles.
Terminado el debate, pasamos a votación.
¿Votos a favor?
[Intervención no registrada.]
¿Perdón, perdón, perdón?

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Solamente una aclaración, presidenta. Entiendo o entendemos que pasaríamos a votar...

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Ah, perdón, pasamos a votar tal cual está la PNL en su origen. El señor Ferreira Siles ha dicho que no acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Y, en ningún caso, nos podemos posicionar sobre el texto enmendado, ¿no? Es lo que...

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-No, porque no lo ha aceptado el proponente, o sea...

Comisión de Justicia e Interior

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Bien, bien, era por aclarar la situación.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vamos... Sí, disculpe, porque debería haberlo dicho yo desde el principio.

Vamos a votar la proposición no de ley tal cual se presentó en su origen.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Muy bien, pues terminado el debate y la votación de esta iniciativa, suspendemos unos minutos esta comisión y vamos a recibir al señor Fiscal, que dentro de unos momentos tendrá su comparecencia.

[Receso.]

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

9-13/MEFI-000001. Memoria de la Fiscalía Superior de Andalucía correspondiente al año 2012

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, reanudamos de nuevo la comisión dando la bienvenida al señor fiscal jefe de Andalucía, que nos va a exponer esta mañana, como suele ser habitual, la Memoria de la Fiscalía Superior de Andalucía correspondiente al año 2012.

Quiero dar la bienvenida también a la fiscal jefe de Andalucía, doña María José Segarra, que también le acompaña, y nos acompaña esta mañana en esta comisión.

Y quiero agradecer una vez más al excelentísimo señor don Jesús García Calderón que comparezca de nuevo en esta comisión, y nos aporte, como siempre, los datos que la Fiscalía recoge a lo largo..., en este caso, a lo largo del año 2012. Así es que, con ese agradecimiento, que evidentemente es de toda la comisión, quiero dar la bienvenida una vez más a esta comisión al señor fiscal, y además darle la palabra.

El señor GARCÍA CALDERÓN, FISCAL SUPERIOR DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días.

Para mí es un honor, como imaginarán, poder comparecer otra vez en esta comisión, para dar cuenta de lo que ordena el Estatuto de Autonomía para Andalucía y, bueno, lo que ordena el propio Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

Voy a llevar a cabo, si me permiten, una intervención breve, no quiero extenderme innecesariamente porque, como saben, la Memoria está a su disposición, y han podido analizarla detenidamente en sus diversos capítulos.

Y lo único que voy a hacer es resaltar aquellas cuestiones que quizás merezcan una mayor atención, o deban ser, a mi juicio, objeto de un énfasis especial a la hora de llevar a cabo este trámite, ¿no?

En lo que se refiere a la Fiscalía Superior, la Fiscalía Superior presenta muy pocas incidencias con respecto al año anterior. Sigue siendo un organismo de pequeñas dimensiones, en Granada, pero de una importancia creciente, porque de ella dependen ya casi 450 fiscales en toda la comunidad autónoma, y un número importante de oficinas. Pero, como les decía, tenemos pocas incidencias.

Yo resaltaría, sobre todo, la labor que ha venido desarrollando durante el año 2012 la Unidad Adscrita de Policía Judicial, que llevó a cabo algunas investigaciones de una gran importancia, con una discreción verdaderamente encomiable y con una efectividad muy señalada. En particular, por ejemplo, la solución y la investigación de casos vinculados con las participaciones preferentes. Saben ustedes que el Defensor del Pueblo Andaluz remitió a la Fiscalía casi 350 denuncias, y se hizo una labor por parte de la Policía Judicial importante de criba, para diferenciar aquellos casos en los cuales se apreciaba que la solución podría estar en el ámbito civil, o en el ámbito mercantil, o incluso en el ámbito de consumo. Se actuó coordinadamente con la Junta de Andalucía, porque la consejería correspondiente llevó a cabo también actuaciones que existen en la actualidad. Pero una serie de casos, como conocerán también, fueron objeto de análisis policial, y se re-

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

mitieron a las distintas fiscalías provinciales del territorio. La importancia de la actuación de la Policía Judicial fue conseguir que en numerosos casos de personas que se encontraban en situaciones de desvalimiento pudiesen recuperar el dinero invertido. Y esto mereció una felicitación por parte de la propia oficina del Defensor del Pueblo, y por la Delegación del Gobierno, también de Andalucía, ¿no? Y yo por eso quiero reflejar la buena labor que se realizó.

Y lo hago también con una intencionalidad, y es la importancia que puedan tener en el futuro estas unidades adscritas de Policía Judicial, sobre todo en la hipótesis de que se traslade la instrucción al Ministerio Fiscal, que, como ustedes saben, es una propuesta que aparece en el proyecto de ley que actualmente tramita el Gobierno.

La dotación de estas unidades policiales especializadas, el que tengan una dotación suficiente, y el que contemos con ellas de una forma tan inmediata, es un elemento decisivo que además puede analizarse de una forma más sosegada, teniendo en cuenta que, más que de unidades policiales de investigación, tendríamos que hablar de equipos multidisciplinares de investigación, donde también se integraran otros funcionarios de órganos de fiscalización del Estado, inspectores de finanzas, etcétera, ¿no?, para acometer algunas investigaciones muy complejas.

Otra característica —que me comentaba ahora mismo la Fiscal Jefe de Sevilla— es el incremento notabilísimo que venimos observando, en las investigaciones que desarrollan las fiscalías en todo el territorio, en cuanto al número y en cuanto a la dificultad de estas investigaciones. Lo cual supone para nosotros un problema, al no tener una dotación..., una infraestructura suficiente, ¿no?

Lamentablemente, hemos tenido que reflejar las carencias que seguimos observando en la dotación de medios personales sobre todo. Estas carencias dificultan en buena medida la labor de coordinación que tiene que llevar a cabo la fiscalía autonómica. No tenemos problemas en lo que es nuestra labor en el Tribunal Superior de Justicia, es decir, sí podemos atender con facilidad..., con la complejidad habitual en estos casos, el despacho de nuestra función en las salas de lo contencioso-administrativo, de lo social, y en la sala civil y penal, en la sala de aforados, pero sí tenemos serias dificultades para poder cumplir precisamente las labores que establece el Estatuto de Autonomía, es decir, esa dimensión autonómica del fiscal superior, coordinando las oficinas fiscales del territorio, y en su relación con los distintos poderes de la comunidad autónoma. Todo esto parte de la falta de desarrollo de la Unidad de Apoyo, que está prevista en el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, y que no ha tenido desarrollo en los últimos años, ¿no? La Comisión Mixta con la Junta de Andalucía ha vuelto a funcionar con una mayor intensidad que en años anteriores, esto nos parece muy positivo. Y hemos tenido unos avances, aunque yo los calificaría como bastante tímidos, en otra reivindicación histórica de la Fiscalía, no solo en Andalucía sino en todo el Estado, en cuanto a la necesidad de contar con un presupuesto singularizado. No es que queramos contar con más medios sino que se singularicen aquellos que corresponden al Ministerio público.

Para no cansarles sobre este particular, simplemente añadiría que nuestra carencia esencial, en mi opinión, sigue siendo la dotación de una plantilla auxiliar suficiente. La plantilla auxiliar es completamente insuficiente, contamos con unos refuerzos, que se siguen prorrogando año tras año, pero realmente lo que necesitaríamos es una ampliación de la plantilla auxiliar, sobre todo en algunos servicios o secciones de nuestras fiscalías, francamente deficitarias, como puede ocurrir con las secciones de menores, las secciones de delitos económicos, o secciones..., en fin, de distinto signo, ¿no?

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

Quería referirme, ya en segundo término, a la evolución de los procedimientos penales. Sobre este particular, la cifra de diligencias previas sigue siendo muy parecida. Incoamos unas 925.000 diligencias previas, que sigue siendo una cifra muy abultada, excesiva desde cualquier punto de vista. Se observa un cierto descenso, pero este descenso hay que achacarlo, sobre todo, a la corrección de los criterios de registro. No es un descenso real sino que la estadística criminal se viene haciendo con mayor diligencia, y por eso creemos que se percibe esta bajada en el número en algunos territorios, ¿no?

Realmente hay que decir una vez más que la cifra de 925.000 diligencias previas, o procedimientos penales, es desmedida, y lo que pone de manifiesto no es la realidad criminológica de nuestra comunidad, sino la enorme carga burocrática que soportan los juzgados andaluces, que vienen a ser una cuarta parte de lo que soporta el Estado, en términos generales.

Y esto es consecuencia de muchos factores, que también son sobradamente conocidos por sus señorías, como nuestra defectuosa regulación procesal y una serie de cuestiones. De todas ellas, tenemos que volver a citar la necesidad urgente de la despenalización de las faltas. Las faltas siguen siendo una actividad que soportan los juzgados de manera diaria, cotidiana. No solo es la realización del juicio oral, sino la ejecución de la sentencia. Parece inaceptable que un juicio de faltas comporte la presencia de un magistrado, de una secretaría judicial, del ministerio fiscal, de la oficina... En fin, sería importante, sobre esta materia, conseguir una despenalización que las llevara al ámbito gubernativo, con las excepciones que sean necesarias —los supuestos de lesiones, de los hurtos—, y que, en definitiva, quedaran alejadas hasta del control jurisdiccional, como hemos tenido oportunidad de señalar en otras ocasiones.

Los procedimientos abreviados que sí señalan la cifra real de las acusaciones por delito presentan unas cifras muy estables en las formas más comunes de delincuencia.

Hay una dependencia del sistema..., del sistema de enjuiciamiento rápido e inmediato —ya lo hemos puesto de manifiesto en otras ocasiones—. Se utiliza de forma masiva por todas las fiscalías andaluzas y, sobre todo, por los juzgados de guardia.

Y, bueno, en el resto de datos, ya mucho menos relevantes, en cuanto al número —me remito a las cifras que tienen oportunidad de examinar—... No creo que sea necesario el que yo las reitere aquí en esta comparecencia.

En tercer lugar, por indicación de la Fiscalía General del Estado, y de acuerdo también con lo que nosotros sentíamos, ¿no?, a la hora de llevar a cabo la elaboración de la memoria, se ha contenido en nuestro trabajo un análisis detallado de la corrupción social, política y económica en la comunidad autónoma.

La definición, que ya tuvimos oportunidad de señalar en nuestro comentario como una forma incluso de crimen organizado, en todas en sus manifestaciones, naturalmente, pero sí en las más graves; que aprovecha una situación de dominio, normalmente en el seno de la Función Pública, para lo obtención de grandes beneficios, materiales o inmateriales, contrariando el ordenamiento jurídico, ha sido también expresamente recogida por la propia Fiscalía General del Estado en su memoria, ¿no? Y la verdad es que el paso del tiempo —tengan en cuenta que hablamos de un documento que nosotros elaboramos hace un año aproximadamente. Esto es importante, o sea, esto lo escribimos hace un año—..., pues, lamentablemente, el paso del tiempo creo que ha venido a dar la razón a estas afirmaciones, porque hemos tenido que asistir a procesos que se han iniciado, vinculados con la corrupción, de una extrema gravedad.

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

Para nosotros sigue siendo importante, y como una consideración básica para combatir más eficazmente la corrupción, la exigencia del cumplimiento de la legalidad administrativa, una labor de intervención de los fondos públicos mucho más intensa, y el incremento de la fiscalización contable, teniendo en cuenta que, además, debe existir una relación muy fluida con el Ministerio Fiscal, para que puedan analizarse las irregularidades detectadas con..., puedan combatirse más eficazmente; en definitiva, darle el tratamiento adecuado, ¿no?

Nos atrevemos a hacer algunas indicaciones, algunas propuestas, desde nuestra humildad, ¿no?, por la..., y con la legitimidad que nos proporciona la experiencia, como pues la necesidad de articular un nuevo código procesal-penal. Como saben, hay un proyecto en marcha que se sustancia en las Cortes, y sería importante.

Hay algunas cuestiones, ya más detalladas, que también podría ser importante recordar, como la necesidad de establecer un imperativo presupuestario, que destine los fondos incautados en estas investigaciones, precisamente para combatir la corrupción..., todo un nuevo replanteamiento de los delitos societarios.

La verdad es que, en esta materia..., en esta materia, esa percepción de grandes sumas de dinero, por administradores, gerentes, o directivos de corporaciones, de sociedades... Parece que esto es algo que el paso del tiempo va perfilando cada vez más como algo que tenemos que definir de manera más exacta en el Código Penal, incluso yo he tenido oportunidad de señalarlo, y me permito recordarlo aquí, planteando la necesidad de articular delitos contra el empleo. Es decir, hay actuaciones de sociedades que, francamente, no parece que puedan equipararse a lo que es la percepción de un salario, sino que tienen un ánimo defraudatorio, o un ánimo apropiatorio evidente, y que estas mismas sociedades o corporaciones lleven en su vida social la pérdida de puestos de trabajo que, contemporáneamente, con estas conductas, tenga lugar la pérdida de puestos de trabajo es un tema muy relevante y que creemos que merece una reflexión.

Nosotros tampoco queremos, ni muchísimo menos, abrir el campo del Derecho Penal a parcelas que han estado históricamente vinculadas con otras jurisdicciones, como la jurisdicción social —que, por cierto, hace una labor muy eficaz—, pero sí nos atrevemos a sugerir una reflexión, en el ámbito parlamentario, para considerar que el empleo es un bien jurídico escaso y que no tiene una protección penal específica: no existe el delito contra el empleo. En los delitos societarios defendemos los intereses de la sociedad, pero quizás sea una cuestión que se deba debatir donde corresponda.

Al margen de estas dos ideas que les he transmitido, también hemos puesto de manifiesto lo oportuno que sería la regulación o el desarrollo de leyes de transparencia y, por supuesto, la necesidad de poder contar con algún organismo, o con alguna entidad, que venga a analizar no tanto la corrupción sino la forma de reaccionar ante ella. La única..., el fenómeno tiene que ser conocido, porque, cuanto más conozcamos este fenómeno, podremos combatirlo con una mayor..., con una mayor eficacia. Igual que existe un Observatorio contra la Violencia de Género, que se auspicia por el Consejo General del Poder Judicial, no creo que exista inconveniente alguno en que un órgano independiente, que pueda encuadrarse en distintos ámbitos de leyes parlamentarias, o no, o en instituciones como la Fiscalía General, etcétera, con una dotación presupuestaria propia, pueda analizar este fenómeno, que es un fenómeno, además, cambiante, para combatirlo con una mayor eficacia.

En la memoria, como habrán visto, se ponen de manifiesto causas —no todas, sino una referencia somera, muy somera—, a las que se siguen en distintas provincias del territorio, algunas de ellas de una extrema

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

complejidad, sobre todo en las provincias de Almería, de Sevilla y de Málaga. Y, bueno, los fiscales jefes provinciales han hecho un esfuerzo notable para intentar condensar el trabajo al que se enfrentan diariamente en la instrucción de estas causas, o incluso en la asistencia a juicios orales, algunas ya han terminado su fase de investigación y han recaído sentencias en primera instancia. Yo no puedo detenerme sobre este particular, pero sí quiero poner de manifiesto la labor ingente que se ha desarrollado por las fiscalías provinciales y que, de manera muy resumida, extremadamente resumida, se refiere en nuestra memoria, ¿no?

Por último, para no cansarles sobre el particular, quería poner de manifiesto la enorme importancia que sigue teniendo la labor que desarrollan los fiscales especializados, las distintas secciones especializadas del Ministerio Fiscal.

La verdad es que el proceso de especialización funcional no es solamente una fórmula de reparto de nuestro trabajo, sino que es un principio informador de nuestra labor. Y yo, en este sentido, creo que hay algunas secciones que vienen desarrollando una labor verdaderamente admirable, sobre todo en su papel también de coordinación con otros organismos públicos, con otras entidades, como ocurre en el caso de menores, o en los casos de violencia de género, con las distintas secciones contra la violencia sobre la mujer; o en materias tan copiosas, en cuanto al número de procedimientos, como la seguridad vial, donde sostenemos, por ejemplo, una relación muy fluida con el defensor del pueblo. Ahora, dentro de unos días, vamos a inaugurar otras jornadas, siguiendo toda una tradición donde hemos visto, pues, la situación de los menores, de los..., la reflexión sobre el peatón... En fin, creo que es una labor compleja, difícil, porque no contamos muchas veces con las infraestructuras adecuadas, pero que está produciendo, en mi opinión, un buen resultado.

Yo he tenido oportunidad de señalar que la labor de los fiscales especialistas es la que ha conseguido por primera vez modificar la evolución de la criminalidad. Es decir, siempre hemos ido un poco a remolque de lo que la evolución de la criminalidad nos indicaba. Pero esta actuación especializada ha conseguido, en algunos casos, ser la que influya en esa evolución de la criminalidad. Por ejemplo, la persecución de conductas vinculadas con la corrupción urbanística, o con los delitos contra el medio ambiente, contra la ordenación del territorio, creo que fue decidida para que corrigiéramos algunas conductas generalizadas —por ejemplo, en el ámbito de la Administración local—, que fueron permitiendo que las cifras vinculadas con esta forma de delincuencia descendieran. Entonces, es una circunstancias que se ha analizado en los últimos años, y sobre la que tengo que reafirmarme, ¿no?

Con respecto a la comparecencia del año anterior, me comprometí a analizar, con detenimiento, la cuestión de los desahucios, y lo hemos hecho. No participamos en los procedimientos, como saben, civiles, que se incoan por estas circunstancias, pero sí dimos instrucciones a los fiscales de menores para que se coordinaran con las administraciones y pudiéramos conocer, de manera inmediata, las situaciones de riesgo social, que afectarán tanto a personas discapacitadas, como a menores, como a personas mayores, que pudieran encontrarse en situaciones especialmente de indefensión, generadoras de indefensión. Y, por lo que me han podido transmitir, se ha hecho con toda normalidad. No ha habido, afortunadamente, muchos casos en los que se nos haya puesto de manifiesto, y, cuando ha ocurrido alguna circunstancia de esta naturaleza, pues se han tomado las medidas oportunas, contando con la Administración competente, ¿no?, de acuerdo con la Administración competente.

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

Y, nada más, yo no quisiera extenderme más sobre el particular sino limitarme a..., o, bueno, referirme al documento que está en su poder y sobre el que estoy a su disposición para hacer las aclaraciones que estimen oportunas.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muy bien. Pues muchísimas gracias, señor fiscal.

Acordamos en la reunión de la Mesa y portavoces que haríamos un solo turno. Recuerdo que en la comparecencia anterior también lo habíamos planteado así, pero fue a propuesta del propio fiscal el que después de su segunda intervención, si había alguna cuestión puntual, alguna pregunta en concreto, pudieran hacerla también, y después ya terminaba el señor fiscal con la siguiente intervención. Si no les parece mal, podemos hacerlo de esa manera. Si hay alguna cuestión concreta derivada de su siguiente intervención pues pueden hacer en un tiempo relativamente corto..., porque creo que lo importante es escuchar al señor fiscal, ya que tenemos la oportunidad de tenerlo aquí. Pero vamos a hacerlo así, un único turno y después, si acaso, alguna cuestión puntual y concreta.

Y, para iniciar ese turno, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señora Doblas Miranda.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Gracias, señora presidenta.

Muchísimas gracias a la Fiscalía por esta memoria, por este trabajo, por esta exposición. Especialmente, felicitamos esa visión social que acaba de realizar del merecido reproche contra conductas que afectan al empleo, porque, efectivamente, los bienes jurídicos protegidos en este sistema no son por ahora los que afectan a la clase obrera. Estamos en el sistema en el que estamos y, evidentemente, no se ha introducido un bien jurídico como ese, sino que, como todos sabemos, se habla del Código Penal como el código penal de los pobres, donde los bienes jurídicos protegidos son los de aquellos que con su poder sustentan este orden injusto de cosas.

Y es lo que ocurre también con la corrupción privada, con la corrupción de las entidades financieras, como ocurre con el supuesto de las participaciones preferentes, que ha afectado a los sectores de población más débiles, a aquellos casos en los que se ceba la incultura, aquellos casos de discapacidad, de edad avanzada, de falta de medios para poder oponerse, y todos merecedores de la protección del fiscal y del reproche final de quienes los atacan y, sobre todo, necesitados de resarcimiento. Así que agradecer ese interés de la Fisca-lía por esta persecución de la estafa del fraude de las preferentes junto con el Defensor del Pueblo.

Decir que el fiscal para este grupo, efectivamente, ha cogido esa parte que decíamos el año pasado de defensa de los más débiles, defensa también de los menores que, desgraciadamente, no vemos reflejada en la memoria, se hace una breve referencia a que se han adoptado medidas pero no hay todavía estadísticas fiables. Quizás sería bueno y deseable que aireáramos todos esos casos, porque la población se está viendo privada de lo más básico, de lo más esencial, se está viendo privada de la comida y también de la vivienda.

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

Estamos hablando de un nuevo período de hambre, así me lo decían el otro día por la calle: «Hemos entrado otra vez en el hambre». Y contra esto tenemos que reaccionar todos los poderes del Estado, todos, absolutamente todos.

Por tanto, aireemos, aireemos, porque realmente existen muchos casos de menores afectados por esa falta de vivienda y sería necesario pues señalar en la memoria a cuántos afecta, qué medidas específicas se han tomado con ellos, qué ha supuesto, si la retirada de la custodia para los padres o esa situación de amenaza, de agobio, para aquellos que se ven desprotegidos por la falta de vivienda, por el desahucio de un banco, y se ven amenazados, además, por la asistencia social, que se convierte en desasistencia social por la retirada de la custodia de los hijos. Esos casos existen, cuidado a ver con las medidas que estamos poniendo para paliar esas situaciones. Lo que hay que hacer es devolverles la vivienda, no quitarles a los hijos.

Echamos de menos, y ruego que no se entienda como una sucesión de quejas a la memoria, que completa, que... Pero debemos hacer referencia a aquello que más nos preocupa, y es... Lo decimos en un sentido positivo, por favor, que quede claro ese sentido positivo. Echamos en falta una referencia, dentro de la violencia de género, a la afección de esa violencia de género a los menores, a lo que supone para los menores y la necesaria protección de los menores frente a la violencia de género que sufren sus madres. Y, con relación a la violencia de género, pues una consideración hacia las víctimas, una especial consideración hacia la necesidad de no victimizar todavía más..., de no culpabilizar, perdón, no victimizar sino culpabilizar a las víctimas de la violencia de género, que en muchos casos, con esa alusión a la retirada de denuncias, en esa alusión a la retirada de órdenes de protección, pues se está, digamos, no analizando las causas de esa consecuencia que llevan a cabo las propias víctimas y se está dando una visión quizás un poco sesgada. No creemos que sea la intención de la memoria de la Fiscalía pero si nos gustaría, desde este grupo, que se tuviera en consideración.

Nos llama la atención también, con relación al análisis que hace de la corrupción, que entre las propuestas para evitar la corrupción se incluya la de asumir la instrucción por parte de la Fiscalía, teniendo en cuenta el carácter jerárquico del Ministerio Fiscal, su dependencia del Ejecutivo, más aún teniendo en cuenta las últimas actuaciones del fiscal general del Estado en relación con determinadas investigaciones, no nos parece lo más conveniente. Hay, efectivamente, una sensación de impunidad por parte de la población y hay casos estrella en esa sensación de impunidad. Concretamente, el caso Urdangarín ha demostrado fehacientemente a la opinión pública la existencia de graves y profundas desigualdades de los ciudadanos ante la justicia. Por eso, nos parece una medida un tanto problemática, una propuesta que no compartimos en ningún caso.

La dilación de procesos judiciales en Andalucía con riesgo de prescripción tampoco ayuda. El fiscal hace referencia a la tardanza en algunos asuntos, y creemos que es de resaltar.

En cuanto al resto de propuestas, son, sin duda, voluntariosas, pero volvemos a lo que decía al inicio de esta intervención, no podemos olvidar que la justicia forma parte de un sistema que privilegia al poderoso frente al pueblo.

En lo que se refiere al análisis de la conformidad, saludamos la advertencia sobre el perjuicio que hay para las garantías y los derechos del procesado. No nos parece lícita, y ha hecho referencia también en su exposición a esto, esta obsesión por acelerar y recortar gastos, siempre en perjuicio de los derechos garantistas

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

del procesado, incluso, como señala el propio fiscal, a diferencia del populismo que acompaña siempre a estas medidas, también en perjuicio de las víctimas, que no pueden ser olvidadas en todo el procedimiento. Y, en ese sentido, pues, bueno, hay que resaltar que muchas veces, cuando no hay dinero, cuando estamos en esta situación de profunda crisis, el dinero no se emplea para proteger a los desprotegidos sino a otros, se ataca a todas las garantías.

Hace referencia a las torturas la memoria de la Fiscalía, y puede que no haya tortura, pero sí se ha constatado por esta que le habla, en concreto, la existencia de listas negras administrativas; lo cual, teniendo en cuenta el pasado reciente de este Estado, es un paso peligroso para la clasificación y señalamiento de ciudadanos y ciudadanas y nos parece un hecho susceptible de ser investigado. Es una violación flagrante de los derechos constitucionales, es una corrupción que debe ser evitada en todo caso. Y debemos recordar que en otras comunidades autónomas está siendo ya corregida. Cuidado, hay que investigar estas violaciones de los derechos, que pueden conducir a la violación de derechos que afectan considerablemente a la vida de las personas.

Y, por último, señalar que hay alguna que otra detención injustificada, que incluso está grabada, que se puede ver por Internet, que es preciso investigar en relación con determinadas actuaciones que suponen el ejercicio de la violencia contra unos ciudadanos que se están viendo golpeados en sus derechos más básicos, y hablábamos de la comida, de la vivienda, incluso de la energía tan necesaria hoy día. No olvidemos que la pobreza energética es otra de las lacras a las que nos está llevando esta sociedad en crisis y que no tienen otro remedio que protestar, que salir a la calle, y que, frente a ellos, se utiliza aún más violencia. Eso también debería ser objeto de investigación por parte de la Fiscalía.

Es verdad que existe una falta de medios evidente, que estamos en situación de no hay dinero, no hay nada y que existe una política de adelgazamiento del Estado, de privatización del Estado con esta excusa, cuando debería ser al contrario: de protección del Estado, que el Estado sea de los ciudadanos. Desgraciadamente, no es esta la política del Gobierno central, con lo cual la financiación de las comunidades autónomas se ve muy mermada y, en definitiva, vamos camino de un estado centralista que dirija la política de todas las comunidades autónomas y que la dirija en un sentido muy determinado. De ahí que resaltemos otra vez: cuidado, no perdamos garantías, no perdamos garantías en esta obsesión por adelgazar el Estado, en esta obsesión por eliminar los gastos.

Por mi parte nada más. Volver a felicitarlo, volver a insistir en que no sea esto un rosario de quejas, sino que sea una sana crítica política a lo que es la defensa de los derechos de los ciudadanos en un poder tan necesario, de un buen funcionamiento, como el de la justicia.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchísimas gracias, señora Doblas Miranda.

Ahora tiene la palabra el señor Benítez Palma, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que sustituye a doña Nieves Masegosa, que desde hoy tiene otras responsabilidades políticas distintas y a la que le deseamos suerte en esa nueva responsabilidad.

Y ahora tiene la palabra el señor Benítez Palma.

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

El señor BENÍTEZ PALMA

—Sí. Muchas gracias, presidenta. Señor Fiscal. Doña María José.

Bueno, efectivamente, sustituyo a Nieves Masegosa, portavoz de Justicia e Interior del Grupo Socialista, que ayer mismo fue nombrada Secretaria General de Ordenación del Territorio, con algunas competencias en temas urbanísticos, a los que usted se ha referido antes, y a la que todos los compañeros del Grupo Socialista y, sin duda, los de otros partidos políticos vamos a echar de menos, porque ha sido y es una gran profesional y una excelente compañera.

No soy jurídico, soy del ámbito económico, con lo cual empiezo pidiendo algunas disculpas porque no suelo dominar la tecnología jurídica exacta, pero, bueno, eso no me ha impedido estudiar la Memoria del Fiscal y hacer un análisis. Y, sobre todo, empezar con una reflexión, y es que, en este momento de enorme desafección ciudadana hacia las instituciones, desde nuestro punto de vista, la justicia se ha convertido prácticamente en la última trinchera de la sociedad española para recuperar la confianza —muy deteriorada, muy deteriorada— en un sistema que muchas personas consideran que no está defendiendo de manera justa al conjunto de la sociedad española.

Después de episodios de esta enorme crisis económica y después de episodios muy escandalosos de mal uso de las instituciones, la ciudadanía necesita ver que la justicia actúa y necesita ver que la justicia está en su lugar para poner en su lugar a las personas que han tomado decisiones erróneas o decisiones ilegales que han conducido no solo al deterioro de las instituciones, sino también al deterioro y a la quiebra de empresas privadas o de entidades de derecho público. Con lo cual cualquier ejercicio de responsabilidad política empieza por reconocer la importancia de la justicia y la necesidad de dotar al sistema judicial de los medios oportunos para que pueda, efectivamente, desempeñar esa labor.

Si la justicia siempre, a lo largo de los años, ha demostrado ser un elemento crítico del sistema y un elemento crítico de la confianza en el sistema, posiblemente en el momento en el que nos encontramos, en otoño de 2013, ese punto crítico sea más destacado que nunca, porque muchos ciudadanos que han perdido su empleo o que han visto cómo se han gestionado no precisamente bien fondos públicos y también fondos privados necesitan saber que la justicia en España sigue funcionando, y que sigue funcionando precisamente para hacer justicia y no para garantizar la impunidad de quienes infringen las leyes. Con lo cual ese punto crítico lo tenemos que saber valorar y apreciar desde los grupos políticos.

Y eso me lleva a pensar y a decir y a afirmar que, en un momento de recortes como el actual, en el que todo es prioritario, la justicia no puede ser la hermana pequeña de otras áreas, de otros ámbitos de actuación, sino que tiene que convertirse en un referente y que ojala tuviéramos los recursos necesarios como para convertirla, efectivamente, en ese elemento de referencia que tiene que ser en este momento.

Ese respeto a la justicia no solo debe partir desde los grupos políticos, también debe partir desde dentro del propio sistema judicial. Y, también, igual que los grupos políticos, los partidos políticos tenemos que hacer la necesaria autocrítica con respecto a nuestro papel en la desafección ciudadana, pues creo que todos deberíamos hacer ese ejercicio de responsabilidad y de respeto. Y, también, ese respeto debe partir desde dentro del propio sistema judicial, ya que últimamente hemos visto algunos casos, no precisamente ejemplares, en los que desde dentro del sistema pues tampoco se rema muy a favor de lo que consideramos opor-

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

tuno. Así que confiemos en que esa importancia actual de la justicia, de la independencia del poder judicial y de la necesidad de dejar actuar a la justicia pues llegue a todos los que tienen que llegar y también a los propios protagonistas.

La desafección ha llevado además a que haya un enorme foco mediático sobre algunas actuaciones judiciales, y esto no deja de suponer también una presión para el propio sistema y, por supuesto, también para la propia Fiscalía. La necesidad de que los ciudadanos vuelvan a confiar en el sistema ha hecho que siempre determinados casos levanten expectativas, pero en este momento mucho más, ¿no? Estoy pensando, por ejemplo, en el caso Malaya, pero también estoy pensando en otros casos —algunos andaluces, otros no andaluces— pues que también han hecho que muchas personas estén cada vez más atentas a la instrucción y a la actuación de los órganos judiciales competentes.

Estoy pensando en una entrevista al juez instructor del caso de Asunta, la chica asesinada en Galicia, que dijo algo que me llamó mucho la atención, una entrevista en Informe Semanal. Dijo: «a los medios de comunicación les importa el móvil, a la justicia nos importan los hechos». Y me pareció un instructor, por lo menos en la parte que vi de entrevista, nos pareció a muchas personas una persona llena de sentido común y enormemente objetiva y que estaba resistiendo muy bien la presión a la que se estaba viendo sometido.

La justicia no solo tiene que suponer una garantía para el infractor, también tiene que suponer una garantía para las personas que se ven involucradas en un caso judicial, en muchos casos sin que puedan tener que haberse visto ahí involucradas, ¿no? Y la instrucción de un caso judicial no puede convertirse en un espectáculo mediático, sobre todo no puede convertirse en una herramienta para arruinar la reputación de personas que simplemente estaban cumpliendo con su deber en un determinado momento. No debe someterse la justicia a la presión mediática y tampoco puede convertirse la justicia, el ejercicio de la justicia en un ejercicio paralelo de destruir reputaciones públicas que se han labrado a lo largo de los años y que luego es muy, muy difícil recomponer.

Con respecto a su propuesta de... o propuesta o idea de crear un observatorio sobre la corrupción o de crear un organismo independiente similar al Observatorio de la Violencia de Género, me gustaría pensar que el actual impulso que se está dando, desde el Gobierno de España, también desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, a leyes como la Ley de Transparencia debería evitar que ocurrieran o que siguieran ocurriendo casos de corrupción, por lo menos en la cantidad y en la dimensión que han ocurrido o que estamos sabiendo ahora que han ocurrido en los últimos años.

Creo que en España ha habido poca práctica de transparencia también en la rendición de cuentas; la *accountability* británico, anglosajón, ha tardado mucho en llegar a nuestro país. No solo hay que rendir cuentas por lo que se hace, sino también hay que hacer un ejercicio de evaluación de políticas públicas, sobre todo en un momento de ausencia de fondos públicos, para garantizar que se hace un uso efectivo, ¿no?, con unos objetivos de las políticas públicas, y parece que todo eso ya está en la agenda.

Por lo tanto, si se aprueba la ley de transparencia —y en Andalucía tenemos un anteproyecto de ley de transparencia que es en estos momentos el más avanzado de España— y si se instala en la Administración pública y también en la Administración privada una cultura de rendición de cuentas, posiblemente, posiblemente, a corto y medio plazo, toda esta presión de corrupción que se está trasladando ahora mismo a Fiscalía, porque al final la única forma de frenar la corrupción es la forma penal, pues, con estas medidas preventivas, posiblemente..., posiblemente, quiero pensar que la actuación del Ministerio Fiscal sería menor.

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

Me he referido antes al caso Malaya, y también quería hacer un apunte con respecto a la importancia de los delitos económicos, que me parece que es algo que va a ir en auge. Y más que ver en auge, me preocupa sobre todo, o nos preocupa al Grupo Socialista, que las nuevas tecnologías están permitiendo un tipo de delito que, sobre todo en el ámbito económico, que hasta ahora era difícil de hacer de otra manera.

Ayer mismo en el Colegio de Economistas de Málaga estuvimos presentando y debatiendo el anteproyecto de ley de beneficios económicos y de lucha contra el fraude fiscal de la Junta de Andalucía,
un anteproyecto también bastante novedoso. Y la verdad es que la tertulia posterior, con profesionales
del ámbito fiscal, mercantil, de Málaga, cuando empiezan a contar en una tertulia, en privado, formas de
fraude fiscal y de elusión del cumplimiento de obligaciones fiscales... Yo soy economista y se ponen los
pelos de punta, porque ahora mismo las nuevas tecnologías están permitiendo una elusión del cumplimiento de obligaciones económicas y fiscales de una dimensión extraordinariamente importante. Y si habitualmente el poder económico tenía la capacidad, como ha dicho mi compañera de Izquierda Unida,
de eludir los controles, en este momento, con las nuevas tecnologías, paraísos fiscales, etcétera, y la falta de voluntad política para combatir todo esto, muchos ciudadanos, y también el Grupo Socialista, tenemos la impresión de que, desde determinados ámbitos, es mucho más fácil incumplir la ley, y que al
final la ley acaba cayendo precisamente sobre la gente que tiene menos recursos, incluso menos recursos para incumplir la ley. Lo cual no deja de ser una paradoja a la que deberíamos combatir con todas
nuestras fuerzas, ¿no?

En el caso del caso Malaya se ha saldado con penas leves. Y hace poco en un reportaje en un periódico regional, el equipo de investigación que estaba siguiendo el rastro de lo defraudado, su conclusión era que habían recuperado muy poco dinero y que habían incrementado sus canas, ¿no? Les miro a los dos, porque son las dos personas canosas, no sé si han estado en ese equipo de investigación, si me permiten el comentario.

Y la verdad es que toda esta entrevista y toda esta realidad al final acaba trasladando a la sociedad la impresión de que, como decíamos en Económicas, ¿no?, si tú le debes al banco 1.000 euros, tú tienes un problema, pero si le debes al banco 10 millones de euros, el problema es del banco, ¿no? Si defraudas o si cometes algún tipo de infracción por un valor muy pequeño, el ciudadano tiene un problema, pero cuando ese incumplimiento supera determinada dimensión, ya, el problema lo tiene el sistema, y al ciudadano parece que no le perjudica. Y esto, la verdad es que en un momento como el actual, de crisis social y crisis económica, debería ser también una prioridad en la actuación del sistema judicial y del sistema fiscal.

Yo, por ejemplo, he asistido con absoluta perplejidad al hecho de que una conocida familia de otra comunidad autónoma, imputada por fraude fiscal y blanqueo de capitales, se haga con el control de una multinacional española, con el dinero que tienen en un paraíso fiscal producto del blanqueo de capitales. Me parece algo demencial. Y eso, trasladado a los ciudadanos, pues, traslada una idea de absoluta impunidad, y sobre todo de que no se persigue con el mismo esfuerzo y con el mismo énfasis los pequeños delitos que los grandes delitos, sobre todo que los grandes delitos societarios.

La falta de medios, desde nuestro punto de vista, beneficia a los infractores, beneficia sobre todo a los grandes infractores. Y la verdad es que en un momento como el actual —y ya voy terminando— creo que es muy importante que ese respeto a la independencia del Poder Judicial se traslade además, o se concrete en

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

hechos. Ojalá que la justicia no sea el patito feo de las políticas públicas, y mucho menos en un momento como el actual, en que la sociedad necesita volver a confiar en las instituciones.

Y vuelvo al principio, la justicia, desde nuestro punto de vista, se ha convertido en la última trinchera que puede devolver a los ciudadanos esa confianza en las instituciones, y ahí somos todos los que nos la estamos jugando. Y nos gustaría que se dedicara más esfuerzo a luchar contra los grandes delitos, que son los que crean más alarma social.

Y finalmente felicitar a la Fiscalía por el buen trabajo que están haciendo, a pesar de la escasez de recursos, porque..., bueno, todos tenemos pocos recursos, también los grupos políticos tenemos pocos recursos, pero al final, en un momento como el actual, quienes estamos donde estamos tenemos que demostrar más responsabilidad, y nos alegra saber desde el Grupo Socialista que desde el Ministerio Fiscal de Andalucía se está actuando con diligencia, con responsabilidad, y se está paliando esa escasez de recursos con esa profesionalidad que siempre ha tenido la Fiscalía Superior de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señor Benítez Palma.

Y ahora tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Ferreira Siles.

El señor FERREIRA SILES

-Muchas gracias, señora presidenta.

Bienvenidos, señor fiscal y señora fiscal también. Sean mis primeras palabras para esta bienvenida y para el agradecimiento por estar aquí y por su exposición inicial, que, como siempre, pues, ha sido concisa y pedagógica. Yo creo que nos ha ayudado a entender lo que ya habíamos leído en la Memoria.

Felicitarle, desde el Grupo Parlamentario Popular, a usted, por el esfuerzo, por el trabajo desarrollado por la Fiscalía y como ha quedado patente una vez más en esta Memoria.

Nos gustaría también que transmitiera esta felicitación al conjunto de la Fiscalía en Andalucía, nuestro reconocimiento a las personas que trabajan en esa institución, tanto a las fiscalías provinciales como a las especializadas, fiscales, plantilla auxiliar y Unidad Adscrita a la Policía Judicial del Cuerpo Nacional de Policía, que bajo su dependencia orgánica trabaja al servicio del Ministerio Fiscal, desde hace más de diez años, y realizando una labor que ha dado lugar a investigaciones importantes, algunas con sentencia, algunas con sentencia firme, en el conjunto de la comunidad, en las ochos provincias probablemente, y con la comisión de delitos graves por su repercusión económica y social, y que han salido a la luz y se está haciendo justicia gracias a la labor de la Fiscalía y gracias a la labor de esa unidad de policía adscrita. Nuestro reconocimiento a todos ellos, como ya le expresé el año pasado. Yo mismo tuve el honor de volver a compartir con usted este acto.

Aprovecho también para reiterarle la disposición mía personal y del Grupo Popular a seguir colaborando en beneficio de su actuación.

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

Tengo la sensación, hoy más que nunca, de la necesidad de aunar esfuerzos y voluntades para que la Fiscalía pueda desarrollar su labor, su cometido, en las mejores condiciones posibles. Digo lo de la sensación porque tras la lectura de la Memoria que usted nos ha presentado hoy, yo creo que todos tenemos la impresión, la certeza, de ver cómo ha transcurrido un año sin que las demandas que usted planteó aquí, y que reitera en su Memoria, hayan llegado a la Administración autonómica con la fuerza necesaria para ver resuelto alguno de esos problemas. Creo que coincidirá conmigo, con todos, en que es un año en el que se han visto pocas cosas concretas, en el que ha habido pocas respuestas desde la Administración autonómica. Yo me atrevo a llamarlo de «un año en blanco» para algunas cuestiones. No le pido que comparta necesariamente esa expresión, aunque quizás lo pueda hacer.

Usted lamenta al empezar la Memoria, al presentarla, la redacción que nos han facilitado, y dice textualmente: «Los problemas persisten y se instala la sensación de que las soluciones resultan, si no imposibles, muy difíciles de encontrar al estar enterradas en un espeso manto de inercia administrativa». Creo que la cita es textual y refleja claramente lo que se quiere decir en ella, ¿no? Lo más llamativo es que muchos de esos problemas, yo me atrevería a decir que son de fácil solución. Creo que no falto a la verdad si digo eso, que no se trata de apelar a ingentes cantidades de dinero, ni asuntos de una complejidad que requieran decisiones muy..., muy difíciles de adoptar, sino que más bien se explican sencillamente por una irresponsable falta de voluntad política.

Por ejemplo, ¿cómo se puede explicar que la Comisión Mixta Ministerio Fiscal-Junta de Andalucía no funcione como debería funcionar? Y una vez más se vuelve a reiterar casi textualmente lo mismo que nos ha traído otras veces, ¿no? ¿Cómo se sostiene que se venga funcionando con interrupciones durante los últimos diez años? Dice la Memoria textualmente, literalmente: «presenta este organismo durante el año 2012 una inactividad prolongada». Una sola reunión, me parece que se ha producido, ¿no? Como ha venido ocurriendo además en los últimos años. «Se trata de una cuestión preocupante que perjudica de manera notable la solución de problemas materiales del Ministerio Fiscal en Andalucía.» Estos pequeños problemas que se podrían ir desatascando y resolviendo si esta comisión funcionara con normalidad. Decía en la Memoria que hay que recordar que esta comisión mixta fue la primera de las creadas en España para resolver estas endémicas carencias materiales, y que, sin embargo, no parece que pueda dar respuesta satisfactoria a una corta serie de más que razonables reivindicaciones que deben ser reiteradas por el fiscal superior año tras año en la Memoria anual presentada en el Parlamento andaluz.

En este sentido, yo creo que también es oportuno recordar, si me lo permite, el recordatorio que hacía usted en la Memoria hablando de esto. Es decir, es curioso, que fuera el propio Grupo Socialista, en la presentación de la Memoria de 2011, celebrada en 2012, cuando decía que en términos generales consideró que la Comisión Mixta del Ministerio Fiscal con la Junta podría en el futuro inmediato corregir las notables carencias materiales y personales apuntadas en el capítulo I de la Memoria. Es decir, el propio Grupo Parlamentario Socialista confirmaba las notables carencias, ponía como instrumento a corregir de manera inmediata esta comisión. Sin embargo, sin embargo, pues no ha habido avances de ningún tipo en este asunto.

¿O qué explicación podemos darle a que, siguiendo con la tónica de años anteriores, no se haya previsto ni una simple cuestión legal, como es la de contar con un presupuesto singularizado para la Fiscalía Supe-

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

rior? Y se subraya, lo subrayaban ustedes y lo digo, no se trata de un incremento del gasto, sino de la posibilidad de que eso se visualice desde la ciudadanía con un saludable e imprescindible ejercicio de transparencia.

Lo cierto es que las deficiencias que padece son ciertamente preocupantes. Además de lo ya apuntado, se reitera, como en años anteriores, que no ha sido resuelta ni la insuficiencia de plantilla —lo ha dicho usted al comienzo de su intervención— ni la necesaria unidad de apoyo al Fiscal Superior de Andalucía, tan esencial para un funcionamiento correcto, la insuficiencia de medios tecnológicos, unos equipos informáticos obsoletos —he leído en algún..., por aquí que son del año 2005, 2006, los propios servicios técnicos de la Fiscalía hablan de una renovación urgente de este material—. Estamos hablando de cantidades pequeñas de dinero pero que dificultan sustancialmente su labor. O la ausencia de una relación de puestos de trabajo, que se ha demandado reiteradamente y que tampoco es cuestión de dinero sino de hacerla y de aprobarla.

Persiste, pues, la provisionalidad, la precariedad, el déficit de medios con el que se trabaja en el seno de la Fiscalía, y creo que es una actuación impropia con los cometidos que luego le son asignados. Es frustrante para ustedes, seguro, pero también es frustrante para los que estamos en este otro lado de la sala, ¿no?, es decir, ver cómo no somos capaces entre todos de resolver estas cuestiones y de que el año que viene pudiéramos decir —ojalá que sea así— que las cosas están de otra manera. Tenga la certeza de que nosotros vamos a..., quiero creer que con el respaldo de los demás grupos, a canalizar esas inquietudes, y lo vamos a hacer desde la elaboración de los presupuestos próximos e inminentes del año 2014. En función de cómo venga el proyecto de ley, el Grupo Popular planteará las correcciones que estime pertinentes para intentar atender estas peticiones.

No voy a detenerme, lo ha dicho usted y está en la memoria, en el pormenor, en el detalle, tanto de los procedimientos abreviados, las diligencias urgentes... Solo subrayar, por un lado, el mantenimiento de las cifras en lo sustancial, la estabilidad de las formas de delincuencia común, creo que ahí hay un mantenimiento de la situación, poco comentario que hacer más que subrayar que eso está más o menos como estaba. Pero sí me gustaría comentar y recabar su opinión en la próxima intervención que tenga de algunas cuestiones de cierta excepcionalidad, que yo creo que sí son interesantes..., lo es todo, pero que sí es interesante recabar una ampliación de su opinión o que nos la traslade ahora, ¿no?

Por un lado, si percibe avances o una mayor esperanza de recuperación del dinero sustraído en los casos de corrupción política que hemos padecido en nuestra Comunidad, ese fue uno de los temas destacados en la presentación de la Memoria del año pasado. Me gustaría saber cuál es su percepción de cómo han ido las cosas en ese campo y de si tenemos posibilidad de albergar alguna esperanza mayor o, por el contrario, lo ve aún más difícil de lo que lo veíamos hace un año.

Me gustaría saber su opinión sobre el peligro o la amenaza que se pueda cernir en determinadas fórmulas de presión a los jueces en causas que tienen un importante impacto social y mediático. Lo acabamos de ver hace unos días, cómo en la propia puerta del juzgado se producen manifestaciones o situaciones de coacción o de presión, si es mejor la palabra, y qué peligro ve de que eso pueda tener alguna generalización y qué medidas se pueden adoptar, tanto mediáticas como jurídicas como políticas, para minimizar o para evitar ese riesgo que puede producirse en algún momento. Por no hablar —tampoco lo quiero poner en situaciones que no le correspondan— del acoso político que desde el poder ejecutivo se ha podido ejercer en algún momento.

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

Y una última cuestión también, que sería algún comentario sobre la situación de los bebés robados, que tiene también una carga importante mediática, aunque aquí sí es verdad que hay una unidad política, tres veces se han traído a esta comisión proposiciones e iniciativas sobre ese asunto, aprobadas por unanimidad, y yo creo que, además, con una actitud muy positiva del Gobierno de la Nación en este asunto y una actitud también muy positiva de este Parlamento, que está intentando colaborar en ese campo, ¿no?

En fin, no me quiero extender, prefiero que sea usted el que nos amplíe o el que nos comente los temas, por supuesto, que han sacado los demás grupos y aquellos otros que quiera usted plantear en esta segunda intervención y los que yo le he sugerido. Y lo que sí quiero es finalizar pues agradeciéndole sus reflexiones, su presencia, felicitarle por su trabajo y reiterar nuestra disposición a una sincera colaboración, fundamentalmente para mejorar la vida de los andaluces y para mejorar el bienestar de los andaluces, que es lo que nos mueve a todos.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señor Ferreira Siles.

Y ahora, para contestar, tiene la palabra el señor fiscal, don Jesús García Calderón.

El señor GARCÍA CALDERÓN, FISCAL SUPERIOR DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, voy a procurar contestar a todas las cuestiones que me han planteado, agradeciendo de antemano sus intervenciones muy sinceramente. Y, bueno, lo haré de manera resumida porque, si no, tendría que exponer durante demasiado tiempo y escaparíamos del plazo temporal que se ha establecido.

Con respecto a las carencias del informe en materia de violencia de género sobre la afectación al menor, bien, el informe de violencia de género está muy resumido porque tiene una extensión. Este año, la memoria, además, se acotó porque desde la propia Fiscalía General del Estado se intentó dar un formato más reducido porque resultaba verdaderamente excesivo en años anteriores, ¿no? Pero, afortunadamente, la fiscal de género de la Comunidad va a comparecer en esta comisión y seguro que ella podrá resolver con mucha más solvencia que yo esta cuestión, es una cuestión fundamental. Y por supuesto que en las conversaciones que yo he tenido con la fiscal delegada pues muchas veces se ha abordado la cuestión del menor y se actúa coordinadamente con la Fiscalía de Menores. Pero yo creo que lo mejor es que ella misma, cuando comparezca, pueda responderle, porque estoy seguro de que lo hará con mucha más solvencia que yo.

En segundo término, respecto a la cuestión de la protección de los menores y personas con discapacidad o situaciones de desvalimiento en relación con estos casos de emergencia social, a nosotros nos resulta muy difícil facilitar esta estadística porque no disponemos de instrumentos informáticos. Yo lo he intentado, hemos intentado ver si existía alguna posibilidad de dar alguna cifra que pusiera de manifiesto, que alertara al Parlamento y a la opinión pública sobre los supuestos en los cuales habíamos detectado estos casos, pero no podemos. Trabajaremos con el fiscal de protección, en las secciones de menores hay una sección de protección de menores, a ver si pudiéramos de alguna manera informar sobre este particular. Por supuesto, nos

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

preocupa mucho, pero a día de hoy nuestras aplicaciones informáticas no nos proporcionan ese dato, como otros muchos que podían tener un gran calado social pero que no están previstos, no, no... Entonces, no nos atrevemos a hacer un recuento que podía estar sometido a numerosos errores. Pero yo me comprometo a hablar con los fiscales de protección de las ocho provincias, a ver si ellos pueden por lo menos trasladarnos una sensación personal, porque el trabajo cotidiano muchas veces es lo más fiable, la sensación que tiene el que cada día tiene que enfrentarse a estos problemas. Y, de alguna manera, podemos ver si hay escolares que se vean sometidos a situaciones de presión como consecuencia de estas situaciones que puedan afectarles al desarrollo educativo, etcétera. Intentaremos dar alguna respuesta a esta evolución que presente el problema tan grave en la comunidad autónoma. Yo públicamente me comprometo a hacerlo para el año próximo.

En cuanto a la instrucción por el fiscal, este es un tema que ya..., es incontrovertido, el proyecto de ley del Gobierno otorga la instrucción al Ministerio Fiscal y el anterior también, el anterior proyecto de ley que redactó el Gobierno de Rodríguez Zapatero. Es una cuestión donde quizás lo que discutimos es la forma a través de la cual se lleva a cabo esa investigación criminal, sobre todo en las fases iniciales, donde la Fiscalía General del Estado ha mostrado su discrepancia con la actuación del juez de garantías, que podría, en todo caso, ordenar la práctica de algunas diligencias, y esto creemos que se conjuga con dificultad con la imparcialidad objetiva que tiene que mostrar. Evidentemente, la instrucción por el Ministerio Fiscal tiene que ir acompañada de un incremento de la imparcialidad, de la imparcialidad del fiscal encargado de cada investigación, y yo creo que esto es algo saludable, o sea, el que la instrucción por el Ministerio público además comportaría como beneficio añadido el que de alguna manera se incrementara la imparcialidad. Pero yo creo que no podemos renunciar a esta cuestión, esta cuestión está fuera de toda duda, la instrucción del proceso penal tiene que llevarse a cabo por el Ministerio público, sobre ese particular..., creo que toda la institución está de acuerdo sobre este extremo, aunque efectivamente sería importante una modificación del Estatuto orgánico en este sentido.

En cuanto a las torturas, nosotros todos los años referimos un capítulo —sobre los llamados delitos de odio, más recientemente—, y claro este es un punto importante. Efectivamente, no siempre merece la atención por los medios de comunicación. Todas las provincias realizan un esfuerzo para intentar identificar estos casos. Hemos referido algunos, los que nos han señalado los fiscales provinciales. En algunas fiscalías, como la Fiscalía de Sevilla se ha establecido a nivel interno un sistema que procura dar un tratamiento diferenciado y específico a estas infracciones, también en la Fiscalía de Málaga. Y esto creo que es muy positivo. En otras más pequeñas no parece que sea necesario porque no hay prácticamente asuntos. Pero yo coincido con usted: es además consecuencia de las obligaciones que ha contraído España por la firma de distintos convenios internacionales. Y tenemos que continuar analizando en este capítulo cualquier infracción criminal que pueda evidenciar un cambio de tendencia o un incremento.

Las listas negras hay algunas fiscalías que las han investigado, es el caso de Málaga y alguna otra que ahora mismo no recuerdo. Y, efectivamente, es un tema que merece un análisis serio, porque la afectación a los derechos fundamentales siempre es una cuestión sensible, y, como comprenderá, es una materia que nos preocupa. No ha habido muchas investigaciones, pero sí ha habido alguna, y, por lo que he podido conocer, las investigaciones han sido completas y rigurosas. Otra cosa es que finalmente no haya quedado acreditado el hecho o esté ahora mismo todavía en fase de investigación. Pero sí comparto su preocupación, creo

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

que es una materia importante, aunque habría que distinguir distintos supuestos. Hay supuestos vinculados con manifestaciones en la vía pública, supuestos vinculados con el funcionamiento de la Administración. En cada caso concreto el fiscal tiene que atemperar su posición a las circunstancias que se le ofrezcan. Pero créanme que es una cuestión que nos preocupa y a la que dedicaremos la suficiente atención, le dedicaremos la suficiente atención en los próximos años, analizando la cuestión de los delitos de odio y de los delitos vinculados con la discriminación, etcétera, ¿no?, con las torturas, tratos inhumanos, degradantes, etcétera.

Hemos hecho alguna actuación en este extremo también, de interés, por parte de la Delegación de Género con algunos colectivos especialmente afectados. Y, bueno, pues, seguirá siendo una preocupación constante de nuestra labor.

Por lo demás, en lo que me ha puesto de manifiesto, comparto lo que nos ha dicho en buena medida. Y, bueno, seguiremos. Le agradezco muy sinceramente también las palabras de apoyo que nos ha dirigido.

En segundo término, en lo que se refiere a la intervención del portavoz del Partido Socialista, en términos generales el sistema de justicia penal en Andalucía ofrece una respuesta normalizada, acaso hacia una extrema complejidad.

Usted ha puesto el ejemplo de la operación Malaya. En la operación Malaya ayer mismo me reuní con el fiscal jefe de la Fiscalía de Málaga, Juan Carlos López Caballero. Vea usted que en la operación Malaya no ha terminado el proceso. Es muy importante poner de manifiesto que hemos recibido una sentencia en primera instancia, pero que todavía el partido continúa y quedan bastantes minutos, tengo la sensación. Entonces la Fiscalía Anticorrupción, que es la fiscalía encargada de esta causa, está estudiando la interposición de un recurso de casación, que básicamente iría dirigido a la imposición de mayores sanciones, una elevación de las penas.

Yo no puedo pronunciarme sobre el particular, sería precipitado por mi parte, pero sí le aseguro que hoy está trabajando el fiscal en esta cuestión. No sé si finalmente se propondrá la interposición del recurso, pero es muy probable que así sea, ¿no?

La penalidad no es tan leve como muchas veces se transmite, hay condenas que superan los diez años de prisión, e indemnizaciones verdaderamente notables, ¿no? Una cosa es el resultado de una sentencia, y otra, la proyección que se haga de ella sobre la sociedad. Esto es algo de lo que hemos hablado en otras ocasiones, de la justicia y su reflejo en los medios de comunicación, que son magnitudes parecidas, pero no siempre coincidentes.

Pero, bueno, sí quería ponerles de manifiesto esta actuación normalizada de la justicia penal en Andalucía ante asuntos de enorme complejidad. En la realización del juicio oral, las salas de justicia han podido hacerlo con respeto a las garantías. Y, en este sentido, sí debo de poner de manifiesto la buena labor que han hecho la Junta de Andalucía y las delegaciones provinciales, que se han visto afectadas por la celebración de juicios orales extremadamente complicados, ¿no?, como el caso que usted ha puesto de manifiesto.

La confianza en el sistema de justicia, y a consecuencia de situaciones escandalosas, que se encuentran difundidas de manera masiva en los medios, es una preocupación de nuestra institución tremenda. El principio de confianza de los ciudadanos ante los tribunales es esencial para el funcionamiento del sistema democrático. Y compartimos con usted la necesidad de que las fórmulas de transparencia incrementen esa confianza en el sistema. Nosotros creemos, y también compartimos esta opinión con usted, que el cumpli-

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

miento de la legalidad administrativa es la gran medida preventiva contra la corrupción. Lo mismo ocurría en materia urbanística: el cumplimiento de la legalidad administrativa prácticamente hace que sea innecesaria la actuación del Derecho Penal. Pero lamentablemente este incumplimiento tiene lugar muchas veces de forma generalizada, y por eso es por lo que se propicia, de algún modo, esta situación, así como la ausencia de control o, sobre todo, de fiscalización contable.

En materia de delitos económicos, la Fiscalía General del Estado hace algunos años creó una especialización. De hecho, el próximo día 24 de octubre vamos a sostener una reunión en Antequera con la Agencia Tributaria y con la Abogacía del Estado para analizar precisamente el tratamiento penal del delito fiscal y para ver de qué manera podemos coordinar nuestra actuación, porque sí observamos un incremento preocupante de delitos vinculados con la Hacienda pública, de fraudes contra la Hacienda pública, y también de delitos de blanqueo de capitales vinculados con el uso de nuevas tecnologías de la comunicación. Ese es un problema donde también tienen mucho que decir los fiscales especializados en delincuencia informática. Nosotros necesitaríamos ayuda para que los especialistas en delitos económicos contaran con mayores medios, sobre todo con mayores medios tecnológicos, porque hay algunas carencias importantes, que hemos referido, y que también afectan a los encargados del..., los fiscales en materia internacional, que tienen que analizar la información que proviene de otros Estados que solicitan colaboración al sistema de justicia español, ¿no? Hay mucha información que no podemos tratar como quisiéramos y necesitaríamos alguna ayuda, sobre todo de los servicios de cooperación internacional de algunas fiscalías importantes, singularmente la Fiscalía de Málaga, que destaca de todas las demás con una abrumadora carga de trabajo en esta materia como consecuencia de la Costa del Sol, ¿no? Pero sí es verdad que es una cuestión fundamental incidir en esta especialización y en la recuperación de activos. La recuperación de activos exige nuestra mayor diligencia. Y, bueno, es una materia en la que coincidimos plenamente con sus apreciaciones. No puede ser de otra forma, ¿no?

En tercer lugar, en lo que se refiere a lo que manifiesta el señor Ferreira, nosotros tenemos que reconocer nuestras carencias porque es nuestro deber. El artículo 11 del Estatuto orgánico impone al fiscal superior el deber ingrato de recordar al Gobierno autónomo las carencias que sufre. Y yo creo que a mí me gusta cumplir con mi deber. Yo tengo que decirlo, porque si no lo hiciera no estaría cumpliendo con una previsión fundamental, que es esta comunicación, y decir «mire usted, nos faltan medios, nos falta plantilla auxiliar...». Quizá no tengamos tantos problemas de espacios materiales como antes. Reconocemos algunas cosas, como lo que acabamos de decir. Hacer un juicio como el de la operación Malaya no era fácil. Se hizo, se hizo con normalidad, se ha dictado una sentencia con cuatro o cinco mil folios. Pero yo tengo ese deber, y yo, mientras que tenga que asumir esta responsabilidad, pondré de manifiesto esas carencias, porque es que es mi obligación.

Y le agradezco muy sinceramente lo que ha puesto de manifiesto, la necesidad de que se puedan cubrir algunas carencias, que, coincido plenamente con usted, tendrían una fácil solución: no requieren grandes disposiciones de fondos, las inversiones no tendrían por qué ser excesivas. Y para nosotros serían esenciales, serían fundamentales en el futuro para cumplir con mayor eficacia nuestros deberes. Como, por ejemplo, el presupuesto singularizado. El presupuesto singularizado, además, es un imperativo legal porque hay una ley que establece esa necesidad de que haya un presupuesto singularizado, tanto a nivel estatal con la Fiscalía General del Estado, como a nivel autonómico en aquellas comunidades en las cuales existe una transferencia, ¿no?, como es el caso de Andalucía.

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

Con respecto a los bebés robados..., bueno, hay que recordar que el asunto de los bebés robados nació en Andalucía, nació en..., las primeras actuaciones las llevó a cabo el fiscal de Algeciras. El responsable de la Fiscalía de Área de Algeciras, Juan Cisneros, fue el que empezó a abrir una investigación sobre un supuesto que afectaba a su territorio.

Es una materia que está coordinada por la Fiscalía General. La Fiscalía General del Estado, en su secretaría técnica, estableció un órgano de coordinación, que ha venido trabajando muy intensamente con el Ministerio de Justicia, y yo creo que han hecho una buena labor. Ya detallar caso por caso requeriría muchísimo tiempo, porque hay situaciones muy diferentes. Nosotros hemos atendido distintas quejas que se han formulado por personas afectadas completamente comprensibles. Es una materia de una sensibilidad especial, donde además nos encontramos con una situación complejísima por la dificultad de investigación, por el tiempo transcurrido y dónde créanme que el esfuerzo que se ha realizado en la provincia de Sevilla, en la provincia Cádiz, en la provincia de Granada... ha sido verdaderamente encomiable. Lo que ocurre es que no siempre se puede conciliar el interés de las víctimas con la garantía del proceso. Ahí se produce a veces una situación muy difícil, en la cual el afectado cree que puede acreditar una situación, pero, sin embargo, tanto los órganos judiciales como el ministerio público... Porque le hablo, además, en todos los casos, de situaciones judicializadas, en las cuales no es que el Ministerio Fiscal haya archivado sus pesquisas, sino que un órgano jurisdiccional está actuando.

Se han producido recursos, recursos de apelación, ante las salas de las audiencias, pero hay veces en que no se pueden conciliar ambas magnitudes y no es posible establecer con garantías un resultado determinado, que es el que, con toda legitimidad, pretende la víctima, ¿no? Estos casos, a veces, suponen una colisión importante, una preocupación enorme, porque la solidaridad con las víctimas aflora de manera espontánea en cualquiera de nosotros.

Y en el caso de la Fiscalía Superior, hemos analizado distintas quejas que, de una forma respetuosa y absolutamente legítima, se nos han puesto de manifiesto. Y en los casos que hemos visto siempre hemos observado unas diligencias adecuadas en la actuación del fiscal. Y, por lo general, se han producido resoluciones judiciales que han confirmado la tesis de la fiscalía. No obstante, como usted sabe, es una cuestión abierta, sobre la que habrá que seguir trabajando en el futuro.

Y nosotros, al margen de la coordinación de la secretaría técnica, destinamos también un fiscal, se le encargó expresamente la coordinación de estos casos, y hemos elevado distintos informes al fiscal general, porque la situación andaluza es muy compleja: por su peso poblacional, había muchos supuestos muy diferentes unos de otros. Pero le agradezco el recuerdo que hace usted a esa cuestión, para que no olvidemos la importancia de nuestra labor en una materia tan sensible y que a todos nos produce una intensa preocupación. Seguiremos trabajando en el futuro y ofreciendo... la explicación suficiente a cualquier persona que nos la pida, ¿no?

Con respecto a la presión sobre algunos jueces o fiscales, créame que las expresiones más complejas son siempre las que no tienen tanta visibilidad, a lo mejor, ¿no? Pero, por supuesto, que nosotros reprobamos enérgicamente cualquier presión que supere los límites razonables de los derechos..., en el ejercicio de los derechos fundamentales. Lo ha hecho el fiscal general del Estado públicamente hace unos días, yo mismo lo acabo de hacer en los pasillos de este Parlamento, y lo vuelvo a hacer aquí. Cuando se superan esos lí-

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

mites, debe producirse una respuesta enérgica y la que sea necesaria en atención a las circunstancias, ¿no? Yo hago mía la tesis sostenida por el propio fiscal general del Estado o, recientemente, por la Junta de Jueces de Instrucción de esta ciudad.

La percepción sobre la corrupción, a la que se refiere, también produce mucha..., es un tema sobre el que podríamos seguir hablando y coincidiríamos todos, porque no puede ser de otra forma. Hace algunos meses la ciudad de Sevilla sufría una huelga de basuras. El problema de la corrupción es que es una basura invisible, es decir, que no produce ningún olor determinado y que no anega las calles de nuestras ciudades. Ojalá lo hiciera, porque de esa manera quizás la reacción ciudadana sería mucho más exigente y mucho más energética. Pero se asocia con actuaciones muy difíciles de identificar, de consignar en el tiempo, de acreditar con suficientes garantías, ¿no?

La recuperación de activos tiene que ser una preocupación permanente. Aquí el problema..., nosotros hemos hecho —este año no hemos tenido oportunidad de hacerlo, porque no podíamos extender la memoria—..., hemos hecho algún informe sobre el crimen organizado. Y en esos informes reclamamos a la Policía la indicación de la recuperación de activos. Y, ciertamente, las cifras no parecían proporcionadas a la actuación policial que tenía a cabo.

Yo, en este aspecto concreto, creo que nos enfrentamos a una cuestión procesal: es decir, en España es necesaria una nueva..., un nuevo marco normativo que, en el ámbito del proceso, siga los criterios que ha establecido el Derecho Comparado. En otros países de nuestro entorno, donde se han enfrentado las situaciones de crimen organizado, algunas veces vinculado con la corrupción, se cuenta con instrumentos jurídicos, con instrumentos procesales muy poderosos en manos de la Policía judicial y en manos de la instrucción, ya sea por el juez de instrucción o por el Ministerio público, que consiguen con una mayor eficacia la incautación de activos y la devolución de esa riqueza sustraída a la sociedad, a todos los ciudadanos.

Yo creo que, además, esta inversión —entre comillas— es muy rentable y produce efectos muy positivos no solo a nivel institucional, sino que la recuperación de este dinero resulta fundamental, ¿no?, para acometer algunas cuestiones. Aquí lo que creemos es que esta recuperación de activos tendría que tener una cabida suficiente, un nuevo código procesal penal que aclarara algunas cuestiones y facilitara esta labor.

En los asuntos, no obstante, que yo he tenido oportunidad de analizar, la percepción que yo he tenido es que esta preocupación ha existido tanto a nivel judicial como a nivel fiscal o a nivel policial. Se ha intentado por todos los medios recuperar estos activos y devolverlos a la sociedad, que era a la que nunca debieron de sustraérseles.

En fin, yo creo que con esto he podido responder de alguna manera... Bueno, la investigación criminal dirigida al esclarecimiento de grandes delitos es una preocupación tremenda, en mi opinión, porque se relaciona con esa carga burocrática de trabajo que tienen los órganos jurisdiccionales y que no debieran tener. La podíamos conectar directamente con la despenalización de las faltas. El mismo juzgado de instrucción que puede estar llevando a cabo la investigación de un asunto vinculado con una organización criminal en la costa tiene que atender los juicios de faltas que le corresponda. Entonces, carece por completo de sentido que dedique su tiempo y su esfuerzo a hacer juicios de faltas quien está, a lo mejor, investigando la operación Malaya o cualquier otro asunto, pero ese es el sistema procesal que tenemos. Entonces, precisamente la clave radica en que dediquemos nuestra atención a lo fundamental. Y para eso, hace falta un nuevo código procesal penal que lo establezca en esos términos.

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

En fin, yo solamente quisiera añadir mi agradecimiento por las palabras de ánimo, que trasladaré a los fiscales. Y, por supuesto, mostrar... el placer que tengo por poder comparecer ante esta comisión en un trámite al que le damos un extraordinario valor, ¿no?, de cara al futuro, para poder incidir en aquellas materias que se nos traslada.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchísimas gracias, señor fiscal.

Terminada su comparecencia, como decía anteriormente, entiendo que las señoras y señores portavoces renuncian a hacer ningún tipo de pregunta puntual, por lo que agradecemos su comparecencia una vez más en esta comisión. Es un honor para nosotros el poder compartir esas reflexiones sobre la memoria, con la que ya contamos, pero, además, obtenerla directamente de esa verbalización, que, como decíamos siempre, es muy pedagógica y muy..., muy entendible.

Muchas gracias.

Y suspendemos la sesión unos minutos para despedir al señor fiscal y recibir al señor consejero. [Receso.]

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

9-13/APC-000386. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el grado de ejecución del Plan de Infraestructuras Judiciales en la comunidad autónoma y previsiones de desarrollo

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, reanudamos de nuevo esta comisión.

Y lo hacemos dándole la bienvenida al señor consejero de Justicia e Interior, y al mismo tiempo planteando la primera solicitud de comparecencia, a fin de informar sobre el grado de ejecución del Plan de Infraestructuras Judiciales en la comisión y de las previsiones de desarrollo. El grupo proponente, el Grupo Parlamentario Popular.

Y tiene la palabra su portavoz, señor Ferreira Siles.

Perdón, tiene la palabra el señor consejero. Perdón. Se nota que llevamos cuatro horas ya aquí. Disculpe, señor Ferreira.

Tiene la palabra, señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

-Muchas gracias, señora presidenta.

Antes que nada me van a permitir que tenga unas palabras para las que hasta hoy ha sido portavoz del Grupo Socialista en esta comisión, la diputada doña Nieves Masegosa. Como saben, para nuestra desgracia, porque dada su calidad personal y como parlamentaria, la verdad es que era un lujo contar con ella aquí. Nos abandona porque ha sido designada Secretaria General de Ordenación del Territorio y Cambio Climático, dentro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Cuando alguien vale, sabemos que nos lo acaban quitando, de modo que los presentes dentro de poco también desfilarán, sin duda alguna. Desde aquí quiero desearles toda suerte de éxitos y agradecerle el trabajo que ha compartido con nosotros durante estos meses, que nos lo ha facilitado a todos, y siempre atendiendo criterios de transparencia y buen hacer parlamentario. Por tanto, muchas gracias a doña Nieves, y desearle suerte, ánimo y que nos sigamos encontrando en este camino.

Esta maratoniana comisión que se inicia..., no entiendo la resistencia que tienen sus señorías para aguantar tantas horas de debate, creo que nos obliga un poco, al menos a mí me obliga, a centrarme más, si cabe, en los temas objeto de tratamiento, con el fin de impedir que esto se prolongue hasta las cinco de la tarde, que es hora taurina, como sabemos todos.

Entro, por tanto, en la política general en materia de infraestructuras y sistemas de justicia. Señor Ferreira, leo su solicitud de comparecencia y me da la impresión de que debo llamar la atención sobre una cuestión que considero esencial para explicar el sentido de mi intervención. Y es que estamos ante un instrumento de planificación, el de 2000 a 2009, que ha caducado, que se ha extinguido. Su horizonte temporal abarcaba desde el año 2002 hasta el 2009, y por tanto debo aclararles que hoy no existe, a día de hoy no existe un

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

plan de infraestructuras como tal, como fue aquel, que se extinguió antes de que comenzara la IX legislatura. Y desde luego no va a recuperar su vigencia por mucho que hablemos del plan aquí, lógicamente. De todos modos, yo le informaré sobre el mismo, así como sobre el resto de actuaciones sobre infraestructuras que se han venido desarrollando en nuestra comunidad autónoma.

Como sabe, mediante Real Decreto de 31 de enero de 1997 se traspasaron las competencias en materia de Justicia de la Administración General del Estado, del Ministerio de Justicia, a la Junta de Andalucía. Y en aquel momento el patrimonio inmobiliario adscrito a las sedes judiciales que fue transferido a la Junta de Andalucía presentaba una situación realmente grave, penosa. En edificios en régimen de propiedad, usufructo y precario o cesión de uso las superficies sumaban escasamente 210.000 metros cuadrados. Y, luego, había 7.428 metros más, metros cuadrados, en solares para la construcción de sedes judiciales. Los edificios, para colmo, que se habían transferido presentaban serias deficiencias funcionales y estructurales, relativas a barreras arquitectónicas, patologías de muy diversa índole, espacios escasos colmatados prácticamente con carencia absoluta de funcionalidad, junto a instalaciones de electricidad, climatización, contra incendios, fontanería y saneamiento, que eran un verdadero desastre o que eran inexistentes. A título de ejemplo, le debo decir que para la instalación de los primeros elementos informáticos fue imprescindible, previamente, acometer una renovación general de las instalaciones de electricidad en aquellos viejos edificios.

En segundo lugar, había inmuebles en régimen de arrendamiento, con una superficie de 37.649 metros cuadrados; arrendamientos que, para colmo, como consecuencia de las disposiciones transitorias de la Ley de Arrendamientos Urbanos de 1994, supusieron en los siguientes años la adaptación a los precios de mercado, por tanto, elevándose considerablemente las cuantías de las rentas.

La situación previa a la aprobación del Plan de Infraestructuras, por tanto: hasta que se materializó la programación de infraestructuras en el año 2000, se crearon en Andalucía un total de 46 juzgados, cuatro secciones de audiencias provinciales y 22 plazas de magistrado. Como ven, crecían los órganos judiciales manteniendo el mismo número de edificios y la situación inmobiliaria existente. Para colmo, a finales de 2001, se crean 14 nuevos juzgados, tres secciones más de audiencias provinciales y nueve fiscalías de menores como consecuencia de la reorganización de las fiscalías en aplicación de la Ley Penal del Menor.

El crecimiento continuado de los servicios judiciales, como fue el servicio de Atención a las Víctimas, el Instituto de Medicina Legal o la progresiva creación de servicios comunes en partidos judiciales, plantearon una fuerte presión sobre los inmuebles disponibles. Y de esa situación se dedujo la necesidad de llevar a cabo una gran cantidad de actuaciones, además en corto espacio de tiempo. Para poder acometerlas con rigor técnico y de forma sistemática fue por lo que se decidió elaborar una programación de actuaciones que contemplaran las mismas. Se realizó así un diagnóstico sobre la situación del patrimonio inmobiliario transferido y se establecieron unas previsiones iniciales de crecimiento. El Plan de Infraestructuras Judiciales de Andalucía fue concebido como una programación, precisamente, de un listado de actuaciones que abarcaba tanto la construcción de nuevos edificios como la reforma, ampliación y rehabilitación de edificios existentes, recopilando todas esas actuaciones en un documento único, elaborado durante el año 2000, y presentado en el pleno del Parlamento el 21 de febrero de 2001, por la que entonces era consejera de Justicia.

Los objetivos esenciales que persiguieron la elaboración del plan, y que siguen vigentes actualmente, son favorecer el régimen de titularidad pública de los edificios judiciales para evitar el pago de alquileres; impul-

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

sar, además, la concentración de sedes judiciales en un mismo edificio para facilitar el trabajo de los profesionales, y eliminar las deficiencias de las sedes judiciales adaptándolas a las necesidades del servicio público de Justicia. Y a estos dos objetivos se ha sumado uno más, y es la adaptación a la implantación de la nueva oficina judicial y fiscal.

El plan inicial incluía la actuación en 70 municipios andaluces, con un total de 86 actuaciones. La superficie final sobre la que se iba a actuar se estimó en 470.000 metros cuadrados, incluyéndose ahí obra de nueva planta y obras de reforma, rehabilitación y ampliación. El suelo para esas nuevas construcciones, lógicamente, debía ser aportado en su mayoría por los ayuntamientos, titulares indiscutibles del suelo.

Si hablamos del grado de ejecución del plan, podemos concluir que en todas ellas se ha desarrollado en mayor o menor grado, y, cuando no se ha hecho, se ha debido fundamentalmente a la falta de suelo. En resumen, el 88% han sido desarrolladas en mayor o menor medida, hay que reconocerlo, y el resto ha sido imposible iniciarlas por falta de suelo.

El nivel de desarrollo, desde luego, ha sido distinto en cada provincia. No les voy a dar datos concretos de provincias determinadas, salvo que lo requieran, en aras de la brevedad. Sí les diré que, de las 86 actuaciones previstas, 47 están finalizadas.

Se había previsto una actuación en 470 metros cuadrados de superficie, y la superficie construida, tras las 47 actuaciones finalizadas, ha sido de 251.355 metros. Y las 47 actuaciones finalizadas han importado un total de 241.076.542 euros. Y las 29 que se encuentran en diferentes grados de ejecución han importado, hasta el momento, 30.693.000 euros.

Con el transcurso del tiempo, esas previsiones iniciales contenidas en el plan se vieron ampliamente superadas por numerosos motivos, no solo los de tipo económico. Primero, por la indisponibilidad de suelos en numerosos municipios, o la aportación de suelos que eran técnicamente inadecuados. Segundo, por la adecuación al planeamiento urbanístico y las afecciones arqueológicas que han retrasado mucho, en ocasiones, como a todos nos consta, la ejecución de obras de edificios judiciales. El crecimiento constante de la Administración de Justicia, por otro lado, al que antes me refería, ha obligado permanentemente a una reprogramación de las actuaciones en materia de sedes. Y, por supuesto, como les apunté, la situación económica y presupuestaria.

Algunas de esas actuaciones inicialmente previstas han debido transformarse, sustituyendo o complementando las inicialmente previstas. Así, a título de ejemplo, y para dar idea del volumen de los cambios introducidos, les diré que, en Huelva capital, además de haberse rehabilitado el Palacio de Justicia y haberse incorporado una nueva sede rehabilitada en su integridad, se ha planificado, con posterioridad, como no podía ser de otra manera, la construcción de una nueva ciudad de la justicia.

En Córdoba —Córdoba capital—, aunque el plan preveía la ampliación de la ciudad de la justicia, también se ha diseñado una ciudad de la justicia nueva, de la que luego hablaremos como consecuencia de una pregunta parlamentaria que se me formula esta mañana, también, por su grupo.

Iguales circunstancias se han producido en Lucena, Alcalá de Guadaíra o Lora del Río. Y en Algeciras, la ampliación de la sede judicial que ocupaba la calle Virgen del Carmen número 55 se cambió posteriormente por la construcción, también, de una nueva ciudad de la justicia.

Hablaré a continuación de las nuevas actuaciones no incluidas en el plan.

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

Prácticamente desde el inicio del Plan de Infraestructuras se programó la realización de nuevas actuaciones. Así, en el mismo año 2001, se aprobaron seis actuaciones, continuando esta dinámica a lo largo del tiempo.

Del volumen de estas nuevas actuaciones incluidas en la planificación de infraestructuras, pero al margen del Plan de Infraestructuras, dan idea los siguientes datos.

Se han planificado 22 actuaciones nuevas, 14 de ellas están finalizadas. La superficie construida con las 14 actuaciones ha ascendido a 29.726 metros cuadrados. Y cuando finalicen las cuatro actuaciones que se encuentran actualmente en diferentes grados de ejecución, se incorporará una superficie construida adicional de 23.144 metros cuadrados. Esas 14 actuaciones finalizadas han importado un total de veinte millones y pico de euros.

Si tenemos en cuenta las actuaciones recogidas en el Plan de Infraestructuras y aquellas otras programadas con posterioridad, llegamos a la siguiente conclusión: el total de actuaciones programadas ha sido de 108. De finalizarse todas las actuaciones planificadas, se alcanzaría una superficie construida cercana a 850.000 metros cuadrados y el presupuesto estimado para alcanzar estos objetivos superaría los mil millones de euros.

Las 33 actuaciones que actualmente se encuentran en diferentes grados de ejecución presentan diferentes estados. Por detallarle muy someramente: una en ejecución de obra —nos referimos al Banco de España de Granada, que usted conoce perfectamente, para sede de la Fiscalía—; una contratada, pendiente del inicio de las obras, que es la Ciudad de la Justica de Córdoba; y una en trámite de contratación, que es la Ciudad de la Justicia de Cádiz. Luego, pendientes de iniciar la licitación de obras, paralizadas las contrataciones de obras por falta de presupuesto. Y seis con el proyecto finalizado, dos con proyectos en fase de redacción y once con los estudios previos realizados pendientes de licitar la redacción del proyecto.

Ante esa situación, las previsiones de futuro son que la Consejería de Justicia e Interior continuará impulsando la construcción y rehabilitación de las infraestructuras judiciales actualmente planificadas sin abandonar ninguna.

Piense que, muy recientemente, se ha dado cuenta por los medios de comunicación de que, incluso, vamos a empezar, de manera inmediata, inminente, obras de rehabilitación en las sedes judiciales de Sevilla, abandonadas durante muchísimos años.

Al mismo tiempo, se continuará colaborando con los respectivos ayuntamientos en la búsqueda de nuevos emplazamientos, de nuevos suelos. Me refiero concretamente al caso de la Ciudad de la Justicia de Sevilla, como es lógico. Y, por otra parte, la planificación de las infraestructuras judiciales está, cómo no, muy condicionada por la nueva demarcación y planta judicial que anuncia el Gobierno de la Nación, sin haber cumplido siquiera con el trámite establecido en el artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que le obliga a atender a las propuestas que hagan las comunidades autónomas. Por tanto, a la espera de que se concreten las propuestas actuales, tanto la nueva demarcación judicial propuesta por el Consejo General del Poder Judicial, que reduce drásticamente el número de partidos —como saben pretenden concentrarse todos en las capitales de provincia—, determinará que seamos cautelosos a la hora de seguir invirtiendo en edificios judiciales distintos de aquellos que puedan ser objeto de esa nueva concentración.

Muchas gracias.

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señor consejero.

Y ahora sí, señor Ferreira Siles, sí tiene la palabra.

El señor FERREIRA SILES

—Pues, muchas gracias, señora presidenta. Señor consejero.

Señorías, mis primeras palabras también son de reconocimiento y de felicitación, por lo que pueda ser bueno para ella, a Nieves Masegosa, compañera de profesión, compañera de ciudad y de circunscripción, y con la que me una relación de amistad antigua. Y creo que es una pérdida realmente para esta comisión que ya no esté aquí, y confiemos en que su recuerdo nos permita..., y permita al Grupo Socialista seguir en la dirección de concordia y de entendimiento que siempre presidió su actuación.

Entrando en el asunto de esta comparecencia, si me permiten una primera reflexión general. Yo creo que estamos, en mi opinión, en un momento crucial de esta legislatura, de esta IX legislatura; un momento determinante para este mandato, para saber si este experimento, si esta experiencia del Gobierno bipartito es una experiencia fallida o no, para saber si esta legislatura va a quedar marcada pues por las tensiones internas de los dos grupos, por la confrontación con el Gobierno de Madrid, por la sustitución del señor Griñán por la señora Díaz, o, por el contrario, si cuando se haga balance de esta legislatura, los andaluces van a ver realidades tangibles y van a poder comprobar que la gestión de este Gobierno pues ha tenido unos resultados positivos para ellos, para su calidad de vida y para su día a día.

Y creo que estamos en un momento determinante de esta legislatura por varias razones. En primer lugar, porque se acaba de producir un cambio de Gobierno, que ha afectado a la práctica totalidad de la parte socialista del Gobierno, a excepción del consejero de Justicia e Interior. No nos quiso decir por qué cree que ha pasado eso. Ahora que no nos oye nadie, pues tiene una nueva oportunidad de hacer una reflexión, en ese sentido, si lo estimara oportuno...

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Si me permite la señora presidenta.

Yo prometí en esta comisión que yo aguantaría.

El señor FERREIRA SILES

-Bueno... Sigo, y luego...

Iba a gastar la broma de que como acaba de decir que se van los mejores... No lo voy a hacer, no lo voy a hacer. Yo tengo la mejor opinión de usted, tengo la mejor opinión de usted.

Decía, en primer lugar, un cambio de Gobierno que se acaba de producir. En segundo lugar, estamos ya a año y medio de legislatura, por lo tanto, casi mediada la legislatura. Y es momento, primero, más que sufi-

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

ciente para ver cómo se están haciendo las cosas, para hacer un análisis de lo que ya ha pasado y una previsión de lo que pueda venir. Y además estamos en puertas de conocer los presupuestos, o el borrador de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza para 2014. Presupuesto que nos va a llevar a la recta final del mandato, y que es probablemente la última oportunidad para impulsar proyectos de relevancia para esta consejería y para todas. Dicho de otra manera, lo que no esté en el presupuesto de 2014 es que no lo va a hacer este Gobierno, porque es que no vamos a tener tiempo. Porque lo que esté en el 2015, si lo vemos con buenos ojos, será testimonial, si lo vemos con ojos críticos, será electoralista, pero no va a dar tiempo a hacer cosas importantes, cosas de calado.

Y con ese cuadro general —cambio de gobierno, mitad de mandato casi y elaboración de los Presupuestos del 2014—, podemos ahora volver a poner el foco en la consejería y en el tema de la comparecencia, que es la situación general de las infraestructuras, con plan o sin plan, es decir, que habría que matizar alguna de las cosas que ha dicho usted, pero no voy a entrar a ese pormenor, ¿no?

En primer lugar, sobre el tema de las infraestructuras. Da por sentado que..., en fin, parecería innecesario decirlo, pero no lo es, que esto es que es una necesidad real de los ciudadanos, de los empleados públicos que trabajan en los juzgados, de los profesionales de la justicia. No es un capricho ni es un lujo ni es una reiteración por parte del Grupo Popular el seguir trayendo estos temas aquí: es que muchos municipios andaluces, y lo sabe usted como lo sabemos todos, tienen unas instalaciones que no son adecuadas para la prestación de este servicio público.

Claro que están las cosas mejor que en el año 1997, por supuesto, pues solo faltaba, ¿eh? Y en la casa de cada uno de nosotros hay cosas que no estaban en el año 1997, porque la tecnología es otra, porque los medios son otros, porque las necesidades son otras. Y en los juzgados pasa igual. Claro que hay más medios que en el año 1997, pero, evidentemente, en muchos sitios todavía son poco eficientes, no son acordes con estos tiempos ni con las necesidades de la prestación de ese servicio público. Y, en muchos, esas instalaciones no son ni siquiera dignas, y hemos tenido muchas ocasiones de hablar de eso aquí.

Como también tenemos que recordar que es que esta es una competencia, lo ha dicho usted al principio, atribuida a la Junta. Es que esto lo recoge el propio Estatuto de Autonomía, que es competencia autonómica. O dicho más claro, que para solucionar estas carencias, para esto, están ustedes, para eso está usted y no para otras cosas. Y tan lo saben ustedes, con tanta claridad, que lo incluyeron en su programa electoral, lo incluyeron en su programa electoral del Partido Socialista. Y tan es así que lo incluyeron en el acuerdo programático de gobierno que firmaron con Izquierda Unida y que da sustento al Gobierno. Y yo creo que hicieron lo correcto entonces, al comprometerse a intentar solucionar eso, porque era una necesidad y porque era de su competencia. Y, por tanto, hicieron lo correcto al firmar esa propuesta.

Lo que no es de recibo es que ahora se desentiendan del problema, de sus competencias y de lo que firmaron y se dediquen a buscar excusas para escapar de su propio compromiso y de la solución de un problema real que tienen los andaluces. Y tengo que volver a decírselo: en mayo del año pasado, en mayo de 2012, que fue cuando se comprometieron a eso, ya estaba Rajoy en la Moncloa, ya había una crisis económica fortísima y ya estaban las cuentas de la Junta, como ustedes sabrán, como las tienen.

Y en ese escenario se comprometieron a mejorar las infraestructuras judiciales y, textualmente, «a completar la red de ciudades de la justicia». Pudieron decirle a la gente lo contrario, que no se podía hacer, que

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

no había dinero o que... lo que fuera. Pero es que le dijeron que lo harían, le dijeron que lo harían, y estamos a mitad de mandato y no lo han hecho. No hay ni una actuación relevante, señor consejero, y usted lo sabe igual que yo. Ni una sola. Cuatro cosas de mantenimiento perentorias y, en muchos casos, no se llegan ni a cubrir las necesidades mínimas de dignidad en muchos juzgados, como le he dicho antes.

Ni un solo paso en la ciudad de la justicia, están estancadas. Vale el ejemplo de Algeciras, de Cádiz, de Córdoba..., si es que están todas igual, la propia de Sevilla, ahora dice que van a mejorar lo que hay..., es una forma de decir que no se va a hacer nada en la otra.

Usted ha dado unas cifras que yo no voy a entrar en detalle, porque ni hay tiempo ni parece que sea el sitio, pero, en su propia información facilitada por escrito en alguna de las preguntas que le hace mi grupo, terminan reconociendo que casi el 40% de las actuaciones previstas en aquel plan están sin hacer, casi el 40%, cuatro de cada diez, once años después de iniciarse el plan y cuatro años después de su teórica finalización. Casi la mitad de lo planeado sin hacer, decenas de proyectos en desarrollo, redactados, supervisados con los suelos afectos a ese uso —claro que sí—, reprogramados una y otra vez, y ni una sola actuación.

Y este asunto es una parte sustancial de sus competencias, de la razón de ser de su consejería, haya plan o no haya plan. La mejora de las infraestructuras judiciales es una de las espinas dorsales de su consejería, es que si no se le queda una consejería de juguete. Si usted renuncia a las infraestructuras judiciales, se le queda una consejería muy pequeñita, para pagar las nóminas y para cuatro cosas más, y con mucho tiempo para hacer un seguimiento exhaustivo de la jueza Alaya, por supuesto. Por cierto, ni una declaración le he oído de lo que pasó el otro día en la puerta del juzgado. De la jueza puede hacer usted las declaraciones que estime pertinentes, pero alguien que ha tenido tanto celo en el seguimiento de lo que pasaba en ese juzgado ahora no ha tenido la necesidad de manifestarse, cuando lo han hecho hasta las propias centrales sindicales, desvinculándose de esa presión o de esa situación de acoso que se produjo a las puertas del juzgado. O, si lo ha dicho, lo ha dicho tan bajito que yo no me he enterado.

En fin, yo creo que los andaluces, y este grupo parlamentario también, son muy conscientes de las dificultades que atravesamos económicamente y que atraviesa la Junta de Andalucía. Y nadie le va a pedir lo imposible, yo tampoco. Yo no le voy a decir que mañana entren..., no sé, me ha parecido oír mil millones de euros. No, no, no le estoy pidiendo eso. No he perdido la sensatez todavía.

Lo que los andaluces sí esperan es que los compromisos se vayan cumpliendo. Y lo que le pedimos nosotros es que priorice, priorice con equidad, pero que vaya haciendo cosas, que priorice con equidad, que se hagan realidad promesas y compromisos reiterados hasta la saciedad. Usted sabe que todos los consejeros que le han precedido han ido anunciando una y otra vez por todos los sitios lo que iban a hacer y no hicieron nunca, que hay compromisos en cada ayuntamiento afectado, llevados a plenos propuestas, aprobados por unanimidad de su grupo, del mío y del de todos los grupos que en cada ayuntamiento están representados, cediendo suelos municipales, afectándolos a una edificación, a la mejora o a la ampliación del edificio de los juzgados, suelos que podían estar siendo útiles para otra cosa o aprovechados por el ayuntamiento de turno para otras cosas. Le puedo poner multitud de ejemplos, el que tengo más cercano, el de Motril, una ampliación del palacio de justicia de Motril pendiente desde hace no sé cuántos años con el suelo comprometido. Y hay una relación que no le voy a dar, pero de otros muchos municipios en situaciones similares.

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

Y, por lo tanto, es el momento de que usted pelee y consiga arrancar un compromiso del Gobierno de la Junta con unas partidas y unos presupuestos suficientes al menos para no perder el año 2014. Se lo dije en los presupuestos de 2013. No le voy a decir que todo lo vaya a resolver en un año, pero sí dótese a la consejería de unas cantidades razonables que permitan impulsar determinados proyectos y que no se pierda el año absolutamente en blanco, como se nos está perdiendo el 2013 y como se nos han ido los anteriores. Porque es que la legislatura corre el peligro de pasar en blanco.

No caiga en la tentación, porque no lo ha hecho hasta ahora —o no siempre, por lo menos—, de esconderse detrás del Gobierno de la nación ni de la ley de planta, primero porque es un anteproyecto que vamos a ver cómo queda, y no lo sabemos ninguno. Lo que sí sabemos con certeza, o al menos así dice el borrador, es que donde hay una sede judicial va a seguir habiendo una sede judicial y que en el municipio que haya una actividad judicial la va a seguir habiendo. Y precisamente van a ser las comunidades autónomas con trasferencias, con las competencias transferidas, en este caso su consejería, de común acuerdo con el tribunal superior de justicia correspondiente, el que determine si en un municipio determinado o en un partido judicial determinado va a primar el criterio de territorialidad, para darle utilidad a esa sede judicial, o el de especialización y concentración en función de la materia. Y va a ser usted, si está aquí, o la persona que esté en su puesto, el que decida si en Guadix están los asuntos civiles, en Baza los penales y en Huéscar se queda el criterio de territorialidad exactamente igual.

Lo que sí sabemos es que en Algeciras, en Córdoba, en Dos Hermanas, en Motril o en Linares va a seguir habiendo vida judicial con la fórmula que legalmente se establezca. Y será, precisamente, aquel municipio que cuente con unas instalaciones más adecuadas, más modernas y más eficientes el que va a partir con un punto de partida mejor para dotarse de una mayor actividad judicial. Y aquel que tenga unas instalaciones obsoletas, decrépitas o ruinosas el que va a estar en una situación de debilidad absoluta; aunque siga habiendo actividad judicial, va ser más residual, menos importante que el municipio vecino o el de la capital de la provincia para mantener esa actividad.

Por lo tanto, no se esconda detrás de la ley de planta, porque primero está por ver qué va a pasar; segundo, pase lo que pase, se garantiza la actividad judicial en un municipio si sus instalaciones son adecuadas a que si no lo son.

En definitiva —y termino—, yo le pediría al señor consejero que releyera su programa electoral, que releyera el acuerdo programático de gobierno y que se comprometa con esta Cámara, y sobre todo con los andaluces, sobre todo con los andaluces, a priorizar y a concretar sus propuestas. Díganos, ya sé que todo no se puede hacer y todo no se puede hacer a la vez, pero díganos, si no ahora, cuando llegue la hora del presupuesto, que es el momento de retratarse en serio, qué prioridades entiende usted que son inaplazables, a qué cosas se puede comprometer para el ejercicio 2014. Y sí le pido que sea más ambicioso a la hora de afrontar los problemas de la Administración de justicia y, específicamente, de las infraestructuras judiciales en la Comunidad Autónoma andaluza.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señor Ferreira Siles.

Para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra el señor consejero.

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Ferreira, con la honestidad con que siempre hemos hablado, hemos dialogado usted y yo, el momento no es para con dinero presupuestario hacer nada, nada de nada. Hombre, con las cosas como están en economía, y encima el reparto del déficit que está haciendo el Gobierno de España, usted me dirá cómo llegamos en Andalucía a la posibilidad de acometer grandes obras. Un acuerdo de indisponibilidad, de no gasto, de 800 millones, aparte, el incumplimiento sistemático... Cuando hablamos del cumplimiento de promesas, el Gobierno de España no está incumpliendo promesas, que también... El señor Rajoy en su campaña prometió que no iba a subir los impuestos y los subió, no iba a subir el IVA y también lo subió... En fin. Pero es que están incumpliendo la ley, la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía obliga a unas transferencias financieras en favor de la comunidad autónoma que lleva años el Gobierno de España incumpliendo.

Me dice que me escudo en el proyecto de la ley de planta. Mire, el señor ministro de Justicia, que, como compañero de carrera, me merece todo el respeto lógico, está emitiendo mensajes contradictorios y difusos sobre cómo va a quedar la Ley de Demarcación y Planta Judicial. Y, por lo que sabemos, que no sabemos cómo acabará, claro, no sabemos nunca en política cómo va a acabar nada, pero ese proyecto de ley..., no tenemos claro qué es eso que va a quedar en las poblaciones pequeñas, en los actuales partidos judiciales, porque si va a ser una oficina de denuncias o de presentación de documentos nos basta con un cuartito, hablando llanamente. Entonces, yo no le voy a decir que no afecte la Ley de Planta y Demarcación Judicial a las infraestructuras judiciales en Andalucía. Usted sabe que eso es así, queramos o no queramos, lo reconozcamos o no lo reconozcamos.

Y me dice, por otro lado: «no le pido lo imposible». Y me está pidiendo, sin embargo, lo imposible. Mientras el Grupo Popular constriñe el presupuesto de Andalucía, le dice usted al consejero, al miembro, a un miembro de ese Gobierno, empobrecido por las políticas del Gobierno central, que acometa grandes obras. Usted me dirá cómo y de dónde, es imposible hacer nada. ¿Que se va a perder la legislatura? Claro que se va a perder, en grandes obras, la única posibilidad que tenemos es la colaboración público-privada, y le doy mi palabra de honor que estamos haciendo verdaderas filigranas para lograr que encaje la financiación para la construcción de la Ciudad de la Justicia de Córdoba con las entidades que han formado la UTE que se ha adjudicado el proyecto. Por eso, le digo que no nos falta buena voluntad. A mí me gustaría volver, cuando dejara de ser consejero, a una Ciudad de la Justicia en Sevilla, y es verdad que todavía no tenemos claro ni el sitio, porque como el suelo lo pone la Alcaldía. También ahí hubo un acuerdo en el ayuntamiento que votó todo el mundo mundial, también el señor alcalde. Y, sin embargo, ahora dice que no, que quiere cambiar el sitio. Hombre, si quiere cambiarlo está en su derecho, pero cámbielo de una vez y vamos a empezar, por lo menos, a hacer los proyectos, a trabajar, a hacer lo que podemos pagar de momento para que cuando cambie la situación económica y financiera, cuando fluya el crédito por lo menos de los bancos, que han recibido ingentes cantidades del Estado pero esos préstamos no llegan ni a las familias ni a las empresas ni a ningún sitio, no me explico por qué... Y, cuando cambie todo eso, entonces podremos empezar a acometer obras en serio.

Muchas gracias.

Núm. 183	IX LEGISLATURA	16 de octubre de 2013
La señora NAVARRO GARZ	ÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	
—Muchas gracias, señor		
—ividerias gracias, serior	consejero.	

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

9-13/APC-000424. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre las acciones de la Consejería de Justicia e Interior para la integración social de las personas inmigrantes en Andalucía

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y pasamos a la siguiente solicitud de comparecencia, a fin de informar sobre las acciones de la Consejería de Justicia e Interior para la integración social de las personas inmigrantes en Andalucía. Esta solicitud de comparecencia la firma el Grupo Parlamentario Socialista.

Y tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

-Muchas gracias, señora presidenta.

Por tanto, yo comparezco hoy aquí, a petición del Grupo Socialista, para informarles acerca de esas políticas en materia de migraciones.

Es un tema, además, muy oportuno porque es de plena actualidad, y nos lleva, al menos al Gobierno andaluz, a confirmar, una vez más, la necesidad de seguir desarrollando acciones planificadas para la integración de las personas inmigradas, en Andalucía al menos. Tenemos en la memoria —por eso es de tanta actualidad— incluso los recientes sucesos ocurridos en Lampedusa, un reguero de más de trescientos cadáveres que todavía no ha terminado. Y es que ello revela que es un problema europeo, no solo es un problema de Andalucía, ni siquiera de España. Como dice la comisaria europea de Interior, Cecilia Malmström, Europa debe afrontar el fenómeno de la inmigración sin mirar para otro lado, que es lo que ha estado haciendo hasta ahora.

El fenómeno migratorio, desde luego, es un fenómeno complejo, que exige inteligencia y sensibilidad en su conducción, y una solución que corrija la inadmisible brecha que separa el norte del sur, y que categoriza a los ciudadanos y ciudadanas, a los seres humanos en definitiva, bajo la estúpida lógica del lugar donde han nacido. Por ello, más allá de las palabras emocionadas, exige, el problema de la inmigración, una decidida apuesta por la integración, sobre la base de acciones concretas de los gobiernos, teniendo en cuenta además cuál es la perspectiva que tiene el Gobierno europeo.

El Consejo Europeo y la Comisión Europea están restringiendo el presupuesto para las operaciones de control de fronteras y salvamento marítimo, marcando una inquietante tendencia hacia la renacionalización de la política del control de fronteras, es decir, poniendo barreras al ingreso en la Unión Europea de inmigrantes de zonas más desfavorecidas y, además, lo que es mucho peor, disminuyendo los recursos destinados a la cooperación y el desarrollo de esos países que necesitan sus ciudadanos emigrar a toda costa para salir de la miseria, de la muerte y de la guerra.

En realidad, el problema de la migración no se solventa con legislaciones restrictivas de la libre circulación de personas ni con una legislación que clasifica y cuantifica los derechos de la ciudadanía en función no solo

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

de su origen sino de su situación administrativa en cada país. Una política económica que restringe los recursos destinados a la cooperación y al desarrollo se hace acreedora de la avalancha de inmigrantes que buscan por esa vía, tan arriesgada como incierta, una posible salida a su fatal situación en los países de origen.

En España asistimos desde hace años a la intermitente llegada de personas inmigrantes desde África y a la pérdida de vidas humanas. Cuántos y cuántos han dejado su vida en el Estrecho. Esta realidad es la que impulsó, durante la anterior legislatura, al Gobierno español a establecer unos fondos específicos que solucionaran este problema. Fue en concreto el Fondo de Apoyo a la Acogida e Integración de Inmigrantes y Refuerzo Educativo, el famoso FAIREA. Este fue puesto en marcha en 2005 mediante un acuerdo de todas las fuerzas políticas alcanzado en el Parlamento, en el Congreso de los Diputados, y fue un fondo que supuso el establecimiento de un mecanismo básico para la intervención de las tres administraciones —el Estado, las autonomías y los entes locales— en los procesos sobre todo de acogida y de integración de los inmigrantes. Pero, como todo lo bueno, el FAIREA desapareció en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado, y luego en la ley de 2012, y también está ausente en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2013.

Por tanto, parece que el actual Gobierno de la Nación no tiene entre sus prioridades la atención a la inmigración y el desarrollo de los países de origen. Por el contrario, desde el Gobierno de la Junta de Andalucía no hemos querido desandar el camino andado, hemos querido mantener los servicios mínimos de que somos capaces para seguir atendiendo a las personas emigradas a Andalucía.

Antes de entrar, por tanto, en las acciones de la Junta en materia de inmigración me gustaría analizar cuál ha sido el comportamiento de los flujos migratorios en Andalucía durante la crisis, porque nos va a dar una idea muy exacta de por dónde debemos ir.

Y he de decirle que, frente a la idea hoy extendida —y ya sabemos por quién— de que se está produciendo un retorno de los inmigrantes de nuestra tierra a la suya de origen, la evidencia estadística avala una imagen contraria, precisamente, a ese éxodo. Los registros administrativos, las encuestas disponibles, el padrón de habitantes, el censo, el PERE..., todos estos datos marcan, incluidos los del mercado laboral, que sigue habiendo hasta un pequeño incremento en las afiliaciones de Seguridad Social de trabajadores inmigrantes, al menos en Andalucía. También las estadísticas de la Seguridad Social, a las que antes me refería, marcan la contradicción entre esa idea del retorno y la efectiva falta de éxodo de los inmigrantes.

En cuando a la opinión pública andaluza, la dramática situación del mercado laboral podría redundar en un mayor riesgo de que la ciudadanía autóctona se instale en percepciones de agravio comparativo con los inmigrantes. Sin embargo, la evidencia empírica dispone, a día de hoy, también del dato de que la opinión pública andaluza se ha mantenido estable en sus opiniones sobre la inmigración.

Es verdad que se ha observado un pequeño repunte de posturas duras en materia de regulación de flujos, pero son de una envergadura tan pequeña, tan nimia, tan contenida, que realmente no reflejan el sentir general de los ciudadanos y ciudadanas en Andalucía.

Por ilustrar: una amplia mayoría de la población andaluza sigue opinando que a las personas que se encontrasen en territorio español de forma irregular habría que ofrecerles algún medio, algún cauce de regularización. Y eso estamos haciendo nosotros, con el esfuerzo de integración, para que sea valorado por el Estado.

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

En este contexto, por tanto, se enmarcan las acciones del Gobierno andaluz en matera de migraciones.

En primer lugar, en materia de programas de atención a inmigrantes. La consejería ha mantenido la línea de ayuda a las entidades sin ánimo de lucro que trabajan con estas personas emigradas a Andalucía. Para la consejería, es verdaderamente prioritario el mantenimiento del apoyo, con esas ayudas, para los programas de atención a los inmigrantes dirigidos a promover la participación social y el fenómeno asociativo entre los inmigrantes, actuaciones que promuevan y faciliten la gestión de la diversidad intercultural, la mejora de los procesos de formación en materia de inmigración a los profesionales que trabajan con los inmigrantes, la promoción de actitudes favorables a la acogida y a la integración social en la sociedad andaluza. Por ello, durante el año 2013, hemos convocado ayudas por cerca de un millón doscientos cincuenta mil euros, con un total de 166 proyectos, que incluyen, por un lado, la sensibilización y el conocimiento de la realidad y la inmigración a través de los medios de comunicación, como son los programas de radio, radio *on line*, etcétera, o dirigidos a niños, niñas y jóvenes en centros educativos y otros espacios de convivencia, con objeto de que conozcan la realidad de la inmigración y también sus ventajas.

Por otro lado, la información, asesoramiento y formación de las propias personas inmigradas, para que alcancen el conocimiento de la cultura española y, al propio tiempo, el respeto a los valores constitucionales y estatuarios en España y, especialmente, en Andalucía.

No nos hemos olvidado de la atención a mujeres inmigrantes, para promover su inserción social. La inserción laboral de las personas inmigrantes también ha sido objeto de preocupación de esta consejería.

En cuanto a las acciones dirigidas, en materia de análisis y diagnóstico, la Junta de Andalucía cuenta, en primer lugar, con un instrumento altamente poderoso, que es la OPAM, el OPAM —el Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones—, proyecto desarrollado por la consejería y cofinanciado, como saben, con fondos sociales europeos.

El OPAM se dirige a la mejora del conocimiento acerca de las migraciones internacionales con destino a Andalucía; su impacto en los ámbitos económicos, social y cultural; su evolución longitudinal, y la comparación con las manifestaciones del hecho migratorio en otros ámbitos, tanto nacional como internacional.

De esta manera, el observatorio genera datos de informaciones que sirven para conocer las tendencias y los ritmos migratorios, de lo que cada vez resulta más patente el incremento del número de población inmigrante en Andalucía que está poniéndose en riesgo de exclusión social. Y eso es objeto de especial preocupación por parte de este Gobierno.

Esto plantea un reto a la sociedad, y es convertir a la población inmigrante en ciudadanía de pleno derecho, evitando las consecuencias de una sociedad fragmentada e inconexa que empiece a afectar, especialmente, a los más vulnerables y los más despavoridos, que son las personas inmigrantes y, muy especialmente, las mujeres y los niños.

Este diagnóstico exige incrementar y fortalecer el conjunto de programas y actuaciones tendentes a amortiguar las tendencias de esa fractura y desagregación social. Y en esta línea se inserta un segundo elemento de especial importancia, que es el III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, abordando cuestiones fundamentales como el acceso al sistema educativo y sanitario, los programas de atención a jóvenes y menores —como antes les decía, especialmente a los niños—, las estrategias de intervención dirigidas a personas y familias en riesgo de exclusión social o la inclusión de la perspectiva de género y la lucha contra la violencia ejercida contra las mujeres.

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

Se trata, en definitiva, de procurar un acceso efectivo a los derechos compartidos por todos los ciudadanos y ciudadanas autóctonos, pero también por el efectivo cumplimiento de las obligaciones de los derechos, de esos derechos... Obligaciones inherentes al ejercicio de esos derechos.

Por lo tanto, se trata de regularizar de manera plena, en lo positivo y en los deberes, a la población inmigrante, removiendo de esa manera los obstáculos que para esa desigualdad se producen y procurando que esa igualdad, de unos y otros, sea real y efectiva, porque no es solo un deber moral, sino que es un mandato constitucional establecido, expresamente, en nuestra Carta Magna.

Como dice el informe del Observatorio Permanente Andaluz de las migraciones de 2012, los andaluces y las andaluzas, además, no están convirtiendo las personas inmigrantes en chivos expiatorios de las dificultades económicas por las que atravesamos. Partiendo de esta premisa, la población autóctona demanda ajustar la regulación de los flujos migratorios al desfavorable escenario económico, pero sin descargar en las personas inmigradas la frustración que éste pudiera causarle. Y esto pone de manifiesto una actitud que puede calificarse como de madurez cívica en la ciudadanía andaluza.

En materia de sensibilización y difusión, nuestro compromiso nos exige trabajar también en el mantenimiento de las acciones de este tipo, entre las que quiero destacar, especialmente, el Foro Andaluz de la Inmigración y los premios de Andalucía Migraciones. El foro, el Foro Andaluz de la Inmigración, es un órgano de consulta, representación y participación en el ámbito de las políticas de la inmigración y la diversidad cultural, como saben, adscrito a esta consejería.

El foro está integrado por representantes de las administraciones públicas con competencia en materia de políticas migratorias, por las organizaciones sociales y empresariales que tienen esa misión también, así como por las entidades sin fines de lucro, que son las que trabajan más cerca de las personas emigradas.

La consejería publicará, en los próximos días, la orden por la que se convoca a las entidades y colectivos sin ánimo de lucro para la selección de representantes y constituir los foros provinciales de la inmigración.

Tanto desde el ámbito provincial como desde el regional, el foro está llamado a desempeñar un papel esencial en las propuestas y en el desarrollo de las iniciativas que la consejería está llamada a acometer en los próximos momentos.

En cuanto a los premios Andalucía Migraciones, es verdad que, desde su creación en el año 2001, estos premios han mantenido su objetivo, que es estimular y reconocer públicamente la labor destacada que desarrollan entidades, asociaciones y empresas profesionales, etcétera, a favor de la integración social de las personas inmigrantes, así como la realización, por parte de los medios de comunicación, de las laborales de información y sensibilización de nuestra sociedad ante este hecho y sus consecuencias.

Tras las diez ediciones celebradas de estos premios, podemos concluir en lo valioso y productivo de esta iniciativa, porque es un instrumento..., se muestra como un instrumento eficaz para dar a conocer aquellas iniciativas que revelan el buen hacer y el altruismo de personas e instituciones en favor de la convivencia y la cohesión social.

Somos conscientes de la gran variedad de premios existentes, pero la larga trayectoria de los Premios Andalucía sobre Migraciones los ha consolidado como referencia, en lo que se refiere al valor de la convivencia como valor superior que queremos ensalzar, valor primario en momentos tan difíciles para evitar la fragmentación y la descohesión de la sociedad.

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

Los premiados en la décima edición representan los valores, así, de convivencia e integración social que queremos impulsar desde el Gobierno. Quiero trasladar a sus señorías una breve semblanza de al menos algunos de los premiados en esta última edición. Lo han sido por sus iniciativas, que van desde los medios de comunicación a la creación literaria, pasando por la fotografía o la videocreación.

De todos ellos, me voy a detener solo en algunos de los premiados, como les decía.

El primero de ellos es un chico, se llama Mohamed Achgaf. Este chico vino a Andalucía escondido en un camión con ocho años, y ha estado hasta su mayoría de edad tutelado por la Junta de Andalucía. Y en la actualidad, fíjense el éxito, cursa estudios de Ingeniería Química en Sevilla, y encima es rapero, y hace una canción rapera donde ensalza los valores de la cohesión social. Y eso es digno de tener en cuenta a la hora de otorgarle el premio que se le dio.

Igualmente, se le otorgó el premio a la Escuela Andaluza de Salud Pública, por su Red ISIR, una red, como saben, multidisciplinar dirigida a mejorar el trabajo de los profesionales sanitarios relacionados con los inmigrantes.

Y el ámbito de educación también tuvo su reflejo, premiándose el trabajo del centro educativo del instituto de Enseñanza Secundaria Francisco de Montoya, de El Ejido, y también el programa «Historia de nuestras migraciones», que coordinó nuestra docente Victoriana Pérez y que fue desarrollado en los institutos de Educación Secundaria María Zambrano y Miraya del Mar, ambos en Torre del Mar, en Málaga.

Por tanto, concluyendo, el compromiso del Gobierno andaluz es que a pesar de las dificultades económicas va a mantener su compromiso de seguir cumpliendo con los inmigrantes. Este compromiso exige incrementar y fortalecer el conjunto de programas y actuaciones tendentes a amortiguar las últimas tendencias de fractura y desagregación social. Y, si me permiten, les diré que me parece mucho más importante y valioso que la construcción de edificios judiciales. Por tanto, el esfuerzo del Gobierno debe centrarse antes que nada en las políticas sociales que en la mejora de las condiciones de los edificios.

Por ello nos preocupan enormemente los Presupuestos Generales del Estado de 2014, recién aprobados por el Gobierno del Partido Popular. Son los presupuestos no de la recuperación sino, como saben, de los recortes y la asfixia del Estado del bienestar y de las comunidades autónomas.

De todos modos, desde Andalucía estamos dispuestos a demostrar que hay otra forma de gobernar, otra forma de hacer política. Y eso lo está demostrando día a día la Junta de Andalucía.

Yo quiero terminar recogiendo las palabras de François Crépeau, relator especial de la ONU para la protección de los inmigrantes, quien afirmó que «tratar la inmigración clandestina únicamente con medidas represivas solo puede provocar tragedias, y los gobiernos deben asumir su parte de responsabilidad, desarrollar las posibilidades de la inmigración legal y aceptar la idea de la diversidad y del multiculturalismo. De otra manera habrá distintas clases de seres humanos y eso me parece imperdonable en cualquier sociedad que se precie de ser civilizada».

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señor consejero.

Ahora tiene la palabra la señora Arrabal Higuera, por parte del Grupo Socialista, la señora Arrabal Higuera.

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

La señora ARRABAL HIGUERA

-Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, señor consejero, agradecerle su comparecencia, que además ha sido espectacular. Y dejarme utilizar esta expresión, porque lo ha sido sin duda alguna.

Y luego expresar, por otra parte, que sus palabras me tranquilizan, pero también me preocupa la situación que los Presupuestos Generales del Estado 2014, el anteproyecto de estos presupuestos, ha aprobado..., la parte que ha aprobado el Gobierno que corresponde a la inmigración. Me tranquiliza, como bien le decía, la línea de trabajo que usted acaba de detallar, y que es la que la consejería está llevando a cabo para la integración social de las personas inmigrantes en Andalucía. Destacar y apoyar los programas de atención a inmigrantes en colaboración con las entidades sin ánimo de lucro, manteniendo la línea de ayuda. Y destacar la labor que estas entidades hacen día a día y codo a codo con los inmigrantes. Sus políticas, las de la consejería, las de la consejería que usted dirige, a través del Observatorio Permanente Andaluz de Migraciones, se ocupan de procurar que los ciudadanos inmigrantes gocen del bienestar en igualdad de condiciones, teniendo acceso a los derechos, como no puede ser de otra manera. También destacar el trabajo importante de sensibilización y difusión que desde la consejería se está llevando a cabo a través del Foro Andaluz de la Inmigración. Y también, como a través de los Premios Andalucía Migraciones favorecen la integración social.

Todas estas actuaciones, evidentemente, hay que enmarcarlas en el contexto económico que vivimos, especialmente duro y complicado por los recortes a los que el Gobierno nos somete junto con el ajuste del déficit. Son claro ejemplo del compromiso, estas actuaciones que usted ha detallado, del compromiso que esta consejería tiene por las políticas de inmigración.

Este grupo entiende y comparte que es necesario debatir una nueva política europea de inmigración. Es necesario, y consecuencia de las muertes de cientos de inmigrantes que intentan llegar a las costas europeas del Mediterráneo, y es un tema que el Gobierno de Mariano Rajoy, que nuestro Ejecutivo debe abordar. Aquí empieza ya a preocuparnos, porque cuando algo depende del Gobierno central, debemos de esperar sentados por si acaso llega. Entendemos que el Gobierno debe de participar de manera activa y decidida en los grupos de trabajo que se formen sobre el tráfico ilegal de personas en el Mediterráneo, y a compartir con la Unión Europea y los demás países toda nuestra experiencia y tecnología de monitorización de movimiento de embarcaciones. También consideramos que es necesario incrementar la colaboración con los gobiernos de los países de origen de la inmigración, para reforzar la cooperación destinada a la creación de empleo, a la fortaleza institucional y a la lucha contra la corrupción y el desarrollo del Estado de derecho.

Todos hemos vivido la tragedia de Lampedusa y todos tenemos que poner los medios necesarios para que no vuelva a ocurrir. Todos los partidos políticos y todas las administraciones tenemos que remar en el mismo sentido, y esperamos la sensibilización del Gobierno del Partido Popular a la hora de trabajar las políticas de inmigración.

Hace unos días, el pasado 14 de octubre, 14 inmigrantes llegaron a Algeciras, llegaron escondidos en contenedores de carga. Estas personas, de entre 19 y 23 años, presentaban graves síntomas de intoxicación. Han arriesgado su vida, como casi todos los que intentan llegar a nuestro país. Gracias a Dios no hemos tenido que..., o, por suerte, no hemos tenido que lamentar una desgracia. Pero como usted comentaba antes

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

en su comparecencia, son muchos los que se dejan la vida por intentar llegar y lograr una vida mejor. Entendemos que el Ejecutivo de Mariano Rajoy, que nuestro Ejecutivo, tiene tareas de las que no se ocupa, señor consejero. Y una de ellas es la inmigración. Y es aquí donde continúa esa preocupación, esa nuestra preocupación que mostraba al principio de mi intervención. Las políticas de inmigración continuarán en coma inducido con los recortes que los Presupuestos Generales del Estado han aprobado en su anteproyecto. Entiende este grupo que la política del Gobierno nacional sigue sin dirección, sin actividad ni rumbo, y urge un cambio para retomar una verdadera política de inmigración con objetivos claros. Los Presupuestos Generales del Estado 2014, según el anteproyecto aprobado por el Gobierno, vuelve a demostrar que no se ocupa ni se preocupa de la inmigración, tras el reciente descenso global de la partida destinada a este departamento, que vuelve a descender tres millones de euros. Este nuevo recorte manifiesta de nuevo el desinterés hacia estas políticas, ello a pesar de que los informes oficiales apuntan a que la población inmigrante haya experimentado en los últimos doce años un incremento exponencial, y que la memoria del programa 231.H defiende la necesidad de que la política de estado atienda a los inmigrantes.

El Partido Popular debe retomar la dirección de una política que se ha marchitado en todas sus facetas y que con los actuales presupuestos siguen siendo una cáscara vacía, dado que es urgente retomar con serenidad una verdadera política de inmigración que tenga objetivos claros. No podemos permitirnos el lujo de seguir sin política de inmigración, porque son cinco millones y medio de personas extranjeras las que viven en España, y sigue habiendo muchas facetas importantes en las que actuar. Lamentamos que el Gobierno del Partido Popular se olvide por completo del Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración, que es el que la ley establece como guía de actuación, por lo que nos preguntamos: ¿acaso es que lo han derogado y no nos lo han dicho?

También denunciar que el Partido Popular obvia por completo políticas relacionadas con la integración de los jóvenes en la escuela, así como medidas para combatir el paro entre el colectivo inmigrante, y, en definitiva, la ausencia del Foro de Integración para Inmigrantes, que en 2012 fue de 61 millones de euros y ahora sigue siendo de cero euros.

El naufragio de Lampedusa, que a todos nos ha conmovido y que hemos escuchado muchas voces hablar de vergüenza y de la necesidad de no permanecer en la indiferencia ante esta tragedia humana de la inmigración desesperada. Afortunadamente nunca hemos sufrido una tragedia de estas dimensiones en nuestro país, pero todos debemos darnos por aludidos y actuar.

Señor consejero, reiterar el agradecimiento de este grupo y mostrar nuestra satisfacción, porque, a pesar de los pesares, el Gobierno andaluz sigue apostando por las políticas de inmigración a través de la Consejería de Justicia e Interior, manteniendo la integración social de las personas inmigrantes en Andalucía. Entendemos que debemos seguir en esta línea de trabajo, que es necesaria y que siempre estará apoyada por este grupo político.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señora Arrabal Higuera.

Para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra el señor consejero.

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

—Muchas gracias, señor consejero.

Yo, señora Arrabal, quiero antes de nada agradecerle sus palabras y el ánimo, las voces de ánimo que me ha dado.

Dicho esto, lo único que puedo decirle es que comparto plenamente cuanto usted ha dicho. Lo comparto plenamente porque le reitero lo que decía al principio: una sociedad que se considere civilizada, mínimamente culta tiene que entender que el valor de la vida humana y de los seres humanos está muy por encima de cualquier otra cuestión o de cualquier otro bien objeto de protección.

Por ello, olvidarnos de seres humanos —que los inmigrantes lo son— es olvidarnos de la persona, y eso solo conduce a la destrucción de la cultura y de la civilización moderna.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

9-13/POC-000693. Pregunta oral relativa a la atención prioritaria a las mujeres víctimas de violencia de género en los centros sanitarios

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y ahora pasamos al turno de preguntas con ruego de respuesta oral en comisión. Aquí quiero plantearles que, por parte del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, se pedía, y los portavoces de los demás grupos están de acuerdo, que la penúltima pregunta, relativa a la atención prioritaria a las mujeres víctimas de violencia de género, pasara a ser la primera, puesto que a la diputada que va a plantear dicha pregunta le ha surgido un problema y tiene que ausentarse. Todos los portavoces de los grupos están de acuerdo, el señor consejero también, ya tiene preparada su respuesta.

Por lo tanto, señora Mestre, tiene usted la palabra.

La señora MESTRE GARCÍA

—Sí, con la venia, señora presidenta. Buenos días a todos.

Señor consejero, mi pregunta es a colación de la atención en el ámbito sanitario a las mujeres víctimas de violencia de género. Quisiéramos conocer desde mi grupo si ustedes tienen conocimiento del orden que ocupan estas mujeres en la atención en los mismos y si también se conoce si hay algún tipo de seguimiento en torno a los protocolos existentes en la atención a estas mujeres víctimas.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

-Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Mestre, quiero recordarle que las competencias que tiene la Consejería de Justicia e Interior sobre el desarrollo, coordinación y promoción de iniciativas e impulso de las actuaciones que se realicen en materia de violencia de género se centran en el ámbito de justicia y de seguridad, por tanto no en el ámbito sanitario, que es por lo que usted me pregunta, parece ser.

Dentro del ámbito de estas competencias, desde luego trabajamos en cooperación, colaboración y coordinación con la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, en las políticas que desarrolla a través del Instituto Andaluz de la Mujer, pero debemos tener presente que es la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales la que tiene las competencias en materia, concretamente, de salud, planificación y asistencia

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

sanitaria. Con lo cual todo lo relativo al orden en que son atendidas las víctimas de violencia de género es una información que deberá recabar a la Consejería de Salud más que a la Consejería de Justicia.

Sabe que la Consejería de Salud aprobó en 2008 el Protocolo Andaluz para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género y en 2012 aprobó el Protocolo para la Actuación Sanitaria desde el Ámbito de Urgencias ante la Violencia de Género. Y, por otro lado, también debe constarle que en 2012 la Fiscalía Superior de Andalucía firmó con la Consejería de Salud, no con la de Justicia, un convenio de colaboración con el objetivo de impulsar la comunicación entre ambas instituciones en los supuestos de violencia de género.

También le recuerdo que el 17 de mayo de este año se firmó el Pacto Andaluz por la Igualdad entre el Gobierno de la Junta de Andalucía y la sociedad civil, que atiende muy cuidadosamente el problema de la violencia de género y a la atención de las víctimas.

Finalmente, el 3 de junio de este año se firmó el acuerdo por el que se aprueba el procedimiento de coordinación y cooperación institucional para la mejora de la actuación ante la violencia de género en Andalucía, que cuenta con un apartado completo dedicado a la atención sanitaria.

Por tanto, a la segunda pregunta debo responderle que sí, conocemos las actuaciones desarrolladas por la Consejería de Igualdad, pero si necesita datos concretos o más concretos sobre el orden de atención a mujeres víctimas de violencia de género en los centros sanitarios, yo le rogaría que se dirigiese a ese departamento para que reciba la información que está solicitando.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra de nuevo, señora Mestre.

La señora MESTRE GARCÍA

-Sí, señorías.

Ante todo agradecer la generosidad del resto de los grupos por haber aceptado el cambio de orden de las preguntas orales y agradecerlo también al consejero y a la presidenta.

Y yendo al asunto, señor consejero, esta información está solicitada al resto de consejerías competentes también en la materia. Y se basa principalmente también traerla aquí, ya que de los demás no existe información al respecto, para que, ya que desde su propia consejería se vela por las medidas de protección a las mujeres víctimas de violencia de género en todo su ámbito, y como traslada la propia ley, la 13/2007, he tenido a bien traérselo y preguntárselo a usted, como le digo, en primer lugar, porque carezco de la información por parte del resto de consejerías. Entiendo que por lo menos usted algo debe entender, porque las políticas, y se ha dicho en cuantiosas ocasiones, en materia de violencia de género, son y deben ser transversales. Así me consta, en cierto modo, por parte de este equipo de gobierno y por parte del Consejo de Gobierno. Pero, lógicamente, hay otros ámbitos de la propia ley que hace aguas y, por tanto, entiendo que debemos siempre mejorar.

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

Debido a esa falta de información y debido a que usted debe velar por el cumplimiento también de la 13/2007, entendemos que se debe conocer también la necesidad que existe no solo de las mujeres, en el ámbito que disponen, en las diferentes instancias judiciales, que ya se lo dije en una comparecencia y usted se sorprendió, pero es verdad que son espacios que dejan muchísimo que desear, pues también en el ámbito sanitario creo que es importante recordar la falta de prioridad que suponen las mujeres en la atención sanitaria, la falta de formación específica que tienen las personas que atienden a las mujeres víctimas de violencia de género. Y, desde luego, creemos que la propia ley, en su artículo 33, establece que es el propio Plan Andaluz de Salud —sí, sí lo sé— el que debe establecer estas medidas. Pero también hace alusión en cómo esa atención a las víctimas, la protección que supone, las mujeres víctimas de violencia de género según la voluntad del Gobierno andaluz, le otorga una serie de derechos, como es la atención personalizada, la atención por parte de profesionales cualificados, el derecho a la intimidad y a la privacidad. Y eso no se está llevando a cabo, en esta ocasión, desde el ámbito sanitario.

Yo creo que usted, como garante de las políticas contra la violencia de género, y para proteger a dichas mujeres, también tiene que, de forma transversal, velar por que el cumplimiento de este articulado de la propia... de la propia ley. Y la verdad es que no es lógico que las mujeres víctimas de violencia de género se sienten en una sala de espera de un centro sanitario, y estén esperando... estén esperando a la par que cualquier hombre o mujer con cualquier otro tipo de dolencia, mientras que estas mujeres requieren de una atención específica, personalizada, y con ese famoso protocolo entre varias consejerías, de una vez por todas, que sea efectivo y sea una realidad, y además con los profesionales adecuados, con el reciclaje a nivel de formación y cualificación adecuado, para que estas mujeres no estén, a la vez que padecen lo que supone sufrir un episodio de violencia de género, estén a la vez que cualquier otra persona con cualquier tipo de enfermedad o dolencia.

Y por eso creemos que, como ya se ha hecho hacia otras instancias del Consejo de Gobierno, hoy aquí lo traemos porque es algo que no se..., por más que se dice, por más que se insta, por más que se intenta tener la información adecuada, no se da y no se aporta. Y creo que usted, más allá de la justicia y de la protección, en materia de justicia, a las mujeres víctimas, también tiene que velar de forma transversal para que la ley se cumpla y, de una vez por todas, se dé la atención que requieren estas mujeres en los centros sanitarios de forma prioritaria, y además con los profesionales cualificados, y si es posible con un equipo de personas específico para atender este tipo de casos.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mestre.Señor consejero, tiene la palabra de nuevo.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muy brevemente para agradecerle la observación que me hace.

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

Yo, desde luego, me alegraré mucho de que toda mujer víctima de violencia de género cuente con la asistencia más exquisita y más especializada. Pero debo recordarle que, pese a esa transversalidad de las políticas, administrativamente este departamento no tiene nada que ver con el de Salud. Y la forma de interrelacionarse de los departamentos es a través del Consejo de Gobierno. Pero yo no puedo tomar ninguna medida obligando a los profesionales, o a las personas que trabajan a las órdenes de otra consejería, que ejecuten decisiones que les son ajenas. Usted lo comprenderá, ¿verdad?

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZON, PRESIDENTA DE LA COMISION	
—Muchas gracias, señor consejero.	

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

9-13/POC-000651. Pregunta oral relativa a los convenios con asociaciones de protección y defensa de los animales

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Recobramos de nuevo el orden del día establecido, y vamos a la pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a los convenios con asociaciones de protección y defensa de los animales. Pregunta planteada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Y lo hace su portavoz, la señora Doblas Miranda.

Señora Doblas, tiene la palabra.

La señora DOBLAS MIRANDA

-Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, teniendo en cuenta el artículo 31.4 de la Ley de Protección Animal, le formulamos las siguientes preguntas. ¿Qué requisitos se prevén para la consideración de las asociaciones de protección y defensa de los animales como entidades colaboradoras en relación con las actividades de protección de animales, campañas de sensibilización y programas de adopción de animales de compañía? Y si está prevista, o se ha llevado a cabo, la firma de algún convenio con alguna asociación.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señor Doblas Miranda.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA. CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Doblas, como sabe, el mencionado artículo 31.4, de la Ley de Protección de los Animales en Andalucía dispone que la Administración competente establecerá convenios y ayudas con las asociaciones de defensa y protección de los animales que hayan obtenido el título de entidades colaboradoras. Y, claro, en la actualidad, la regulación del procedimiento y de los requisitos para la obtención de esa condición de entidad colaboradora está pendiente del desarrollo normativo, está pendiente de que un decreto del gobierno establezca esas condiciones.

Y durante el proceso de elaboración de esa normativa —que está puesto en marcha, desde luego— se dará participación a las asociaciones protectoras de animales aún no consideradas nada. Pero sí es lógico y saludable democráticamente que sean oídas, teniendo en cuenta además el marcado carácter de voluntariado de estas asociaciones y la finalidad altruista de estas personas.

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

Asimismo, se considerará la tenencia de unas instalaciones que permitan el desarrollo eficaz, y bajo unas condiciones sanitarias adecuadas, de las actividades que se realicen para otorgar, o no, esa condición de entidad colaboradora.

Le quiero decir, lógicamente, que hasta la fecha la Consejería de Justicia e Interior no ha firmado..., mejor, no ha podido firmar ningún convenio de colaboración. No obstante, sí que diré que con relación a las ayudas concedidas, la consejería ha otorgado ayudas a las asociaciones de protección y defensa de animales de compañía, mientras se aprueba o no la norma, optando por considerar como entidad colaboradora, a este solo efecto de las ayudas, a todas aquellas entidades que ya resultaron beneficiarias en las respectivas convocatorias de las ayudas. Y por supuesto, una vez que se haya efectuado el desarrollo normativo, la consejería procederá a la declaración de entidades colaboradoras, indicando a aquellas asociaciones que así lo soliciten y que, desde luego, cumplan con los requisitos previstos en la norma. Y a raíz de ahí se firmarán los convenios que se estimen oportunos para una mejor gestión de la vida animal en Andalucía.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Doblas Miranda, tiene de nuevo la palabra.

La señora DOBLAS MIRANDA

-Gracias, señor consejero.

La verdad es que se hace urgentísimo el desarrollo de la ley, pero por..., pero tenemos un precedente, que es la regulación del consejo asesor. Y lo cierto es que sería casi mejor esperar a la Ley de Participación Ciudadana, porque lo cierto es que la consejería hasta la fecha no ha contado con nadie. Por no contar, no ha contado ni con su socio de gobierno, y qué decir ya con las asociaciones.

Se hizo una ley, se hizo para proteger y no para contentar. Y en esa protección tenemos que contar con las asociaciones, porque es necesario, porque es útil y porque es efectivo. Porque los animales están absolutamente desprotegidos fuera de la responsabilidad individual o, lo que es más grave, de la irresponsabilidad individual y colectiva.

Todo el desarrollo de la ley, toda la ejecución de la misma, tiene que contar con participación; tiene que contar con esas asociaciones que la ley misma no define, y urge esta consideración. Ya digo, parece que la consejería no quiere esa participación, y ojalá sea una impresión equivocada. Desde luego, desde este grupo estamos muy dispuestos a colaborar, pero hay que propiciar un cambio, hay que transversalizar esta consejería y recabar mayor participación de todos los afectados, de todos los intervinientes, y sobre todo de esas asociaciones que están ahí para participar y colaborar.

Muchísimas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señora Doblas Miranda.

Para cerrar esta pregunta, tiene la palabra el señor consejero.

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Doblas, ya le decía y le insisto: yo quiero..., es voluntad del Gobierno, mejor dicho, oír a todas las personas afectadas o interesadas en la cuestión. Por tanto, por supuesto no solo a las asociaciones, mucho más a su grupo político, cuya opinión, desde luego, personalmente me interesa mucho, e institucionalmente bastante más.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN —Muchas gracias, señor consejero.

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

9-13/POC-000652. Pregunta oral relativa al servicio de Equipos de Medio Abierto

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, planteada también por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa al servicio de Equipos de Medio Abierto.

Tiene la palabra la señora Doblas Miranda.

La señora DOBLAS MIRANDA

-Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, en reiteradas ocasiones se ha planteado por este grupo parlamentario la necesidad de controlar el grado de externalización en la Administración. Recientemente se abría un concurso público para cubrir uno de tales servicios externalizados, el de Equipos de Medio Abierto para la ejecución de medidas judiciales no privativas de libertad dictadas por juzgados de menores, y que se desarrollan en medio abierto dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma andaluza.

En concreto en la provincia de Sevilla tal contrato fue adjudicado a la Asociación para la Defensa e Integración Social Meridiano, que sustituyó a la anterior concesionaria del servicio, Asociación Alternativa Abierta.

Los trabajadores y trabajadoras de esta última no han podido subrogarse en el contrato a día de hoy, dadas las condiciones impuestas por la empresa adjudicataria, que ha modificado sensiblemente los salarios, a la baja, y otras condiciones laborales.

Por todo lo expuesto, le preguntamos si mantiene la Junta de Andalucía algún control sobre las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras, especialmente de aquellos que deben subrogarse en contratos con el mismo objeto, garantizando la continuidad del servicio; si se ha introducido alguna cláusula contractual que permita garantizar la continuidad de un servicio de especiales y sensibles características, de modo que a la salvaguarda de los derechos de trabajadores y trabajadoras se una la de los intereses de los menores, de los y las menores, sujetos de tal servicio, y si ha dispuesto la Consejería de Justicia e Interior alguna medida para controlar la prestación de este servicio por los nuevos adjudicatarios.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Doblas.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Con la venia, señora presidenta.

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

Muy brevemente, señora Doblas, para decirle que me preocupa muy mucho tanto la subrogación, es decir, el mantenimiento de los puestos de trabajo, como la calidad de los servicios que se prestan a los niños y niñas, a los menores que se encuentran en este régimen de medio abierto.

Y es verdad que, con ocasión de la tramitación del procedimiento para la contratación de los servicios integrales para la ejecución de medidas judiciales de medio abjerto, se han planteado muy serias cuestiones acerca de la figura de la subrogación de los trabajadores pertenecientes a las entidades. Y, en primer lugar, lo que le quiero dejar sentado, como expone la propia asesoría jurídica de la consejería, porque la dirección general pidió un dictamen a la asesoría jurídica, como es natural, respondió en un dictamen de 8 de octubre de 2012 diciendo que la subrogación en las relaciones laborales derivadas de la ejecución de un contrato con la Administración pública no puede devenir del contrato mismo, sino de las normas laborales vigentes en ese momento, e invocaba una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en la cual se afirmaba que la subrogación de una empresa en las relaciones laborales de otra es una cuestión cuya posibilidad ha de ser resuelta de conformidad con la legislación laboral vigente, sin que nada —decía expresamente la sentencia al respecto tengan o puedan establecer los pliegos de cláusulas administrativas, que no deben hacer referencia a la subrogación ni como obligación, fíjese, ni como condición que otorga puntos para la adjudicación, y sin perjuicio de que esa subrogación se produzca, decía la sentencia, en los casos establecidos por la ley o acordados en el correspondiente convenio colectivo, en cuyo caso habrá de darse aplicación a lo dispuesto en el 104 de la ley de contratos del sector público. El citado precepto, hoy, como sabe, artículo 120 del nuevo texto refundido aprobado por Real Decreto legislativo 3, de 2011, de ley de contratos del sector público, se limita a establecer que, cuando la Administración entienda que está ante un caso de subrogación, deberá facilitar la información entre el antiguo adjudicatario y los nuevos licitadores.

Pues bien, en el supuesto que nos ocupa, la puesta en marcha de unos nuevos servicios de medio abierto en justicia juvenil, si lo ve bien, no estamos ante un simple supuesto de cambio de titularidad, sino en la extinción de unos servicios y la puesta en marcha de un servicio diferente a los existentes con anterioridad. Se han reintegrado, se han remodelado y, por tanto, tienen —legalmente hablando, al menos— la consideración de un servicio nuevo que se configura, además, con una nueva estructura y una nueva organización. Por ello, en este caso, la Administración ha entendido que la figura de la subrogación tendría muy difícil encaje. Téngase en cuenta, por ejemplo, que son varios los servicios que desaparecen como tales, o que se requieren nuevas capacitaciones profesionales para prestar el servicio en esas nuevas unidades.

Con lo expuesto, en los pliegos no se ha incluido cláusula alguna de subrogación del personal. No obstante, creo que en ningún caso los derechos de los trabajadores quedan desprotegidos, porque para eso está la —antes, desde luego, mucho más sólida que ahora— legislación laboral, a la hora de proteger tales derechos, entrando, en su caso, en juego lo dispuesto en el artículo 28, específicamente, del segundo convenio estatal, convenio colectivo estatal de reforma juvenil y protección de menores.

Debo hacerle notar, porque también nos lo hizo notar el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, que ha de dejarse constancia de que el juego de la figura de la subrogación de personal está suponiendo la quiebra de los principios de libre concurrencia, de igualdad de oportunidades y de competencia legal, con lo cual, su aplicación es ciertamente delicada y debe constreñirse a aquellos supuestos en que sea procedente.

Muchas gracias.

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Doblas Miranda, tiene la palabra.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿qué diferencia hay entre la puesta en marcha y funcionamiento de equipos de medio abierto para la ejecución de medidas judiciales no privativas de libertad dictadas por los juzgados de menores y que se desarrollan en medio abierto, dentro del ámbito de la comunidad autónoma andaluza, que decía el anterior pliego de condiciones, y la puesta en marcha y funcionamiento de un servicio integral para la ejecución de medidas judiciales de menores infractores en medio abierto, dictadas por los juzgados de menores, ejecutadas dentro del ámbito de la comunidad autónoma andaluza? Eso es variar las palabras de orden, eso no es otra cosa, no existe extinción de un servicio que, además, ha sido absolutamente premiado. Yo no..., creo que no lo he entendido bien, o bien no se pueden introducir las cláusulas o bien es que han extinguido un servicio, y, si han extinguido un servicio, ¿cómo es que ha extinguido ese servicio que había sido hasta premiado? Si me llegó la comunicación del premio hace poquito.

Entonces, en definitiva, yo creo que esto..., esto huele, y huele a escurrir el bulto, porque nosotros ya nos hemos pronunciado en numerosas ocasiones sobre la externalización y nos hemos pronunciado con muchísimas reservas con..., entre otras razones, por la falta de garantías en la contratación de los trabajadores y trabajadoras que prestan un servicio público, y eso ha sido rebatido por este consejero en alguna ocasión. Recuerdo el debate presupuestario y alguna pregunta en comisión, al menos, y, en este caso, como ya he dicho, creo que está clara la identidad de objeto y otra afirmación que supone dar pábulo al abuso empresarial en la restricción de derechos, porque han sido muy restringidos. Estamos hablando de trabajadores que tenían un sueldo medio digno, y que ahora tienen un sueldo que no llega a mileurista, con una especificidad, con una: con un requerimiento de una titulación, con unos requerimientos que, como usted acaba de decir, tienen una cierta consideración como para que se abonen en consecuencia.

Por tanto, esto..., eso huele. Huele por la empresa, porque ha habido una modificación sustancial de las condiciones de trabajo, y en especial las salariales, y en definitiva deberíamos proteger un servicio público que, como he dicho, ha resultado premiado, se debe garantizar la correcta prestación de este servicio y es muy relevante porque, además, se requiere una relación de continuidad en la relación de confianza y en el trabajo con las familias, y por ello es aún más relevante la subrogación de trabajadores y trabajadoras. Y la consejería, el gobierno, en su defensa de los servicios públicos, debe defender y procurar esta defensa también de los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Nada más, muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señora Doblas Miranda.

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

Señor consejero, le digo que tiene unos segundos, casi cortesía de esta presidencia, para terminar, puesto que sobrepasó anteriormente su tiempo.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

-Muchas gracias.

Mire, en unos segundos, lo primero que le voy a decir es que me duele, me duele la desconfianza y la sospecha que siempre mantiene con esta consejería. Usted dice que huele mal, huele. Verá, es verdad que la denominación del servicio sí coincide más o menos, pero ha cambiado la estructura organizativa y la forma de prestarla; por tanto, desde ese punto de vista, si usted ve uno y otro, la organización de uno y otro servicio, verá que son servicios distintos. No me puede decir que le hemos cambiado el nombre, que le hemos cambiado el collar al mismo perro, no es verdad.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.		

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

9-13/POC-000653. Pregunta oral relativa a la participación de asociaciones en la regulación del Consejo Andaluz de Protección de Animales de Compañía

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a la participación de asociaciones en la regulación del Consejo Andaluz de Protección de Animales de Compañía. La plantea el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y tiene la palabra, de nuevo, su portavoz, señora Doblas Miranda.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿se ha contado con la participación de las asociaciones de protección y defensa de los animales en el desarrollo normativo del consejo asesor previsto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Protección Animal? Y, en el caso de que así fuese, ¿qué asociaciones han participado y con qué criterios se han seleccionado?

Gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señora Doblas Miranda.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

-Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, señora Doblas, como usted conoce, la disposición adicional segunda de la Ley de Protección de los Animales establece que «la Administración de la Junta de Andalucía dispondrá las medidas oportunas para la creación de un órgano específico de desarrollo, asesoramiento, consulta y estudio para el mejor cumplimiento de lo preceptuado en la presente ley».

Me hubiera gustado que se hubiese hecho una referencia expresa a las asociaciones, cuando más vinculados estamos en la idea de gobernar con la calle, con la gente, con los ciudadanos. Y eso aquí no aparece. Por tanto, en desarrollo de ese precepto legal que hoy nos vincula, hasta que sea el momento de poder cambiar esa ley, el Consejo de Gobierno aprobó, por Decreto de 2012, de 27 de noviembre, la creación del Consejo Andaluz de Protección de Animales. Y hacía referencia, en la exposición de motivos, a la concurrencia de la Administración autonómica y municipal en la gestión de las políticas de protección de animales. Por tanto, se configuró ese consejo como un órgano administrativo, sin integración de nadie privado, con la finalidad

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

de hacer efectivos los principios que rigen las relaciones interadministrativas; es decir, los recogidos en el artículo 8 de la Ley de la Administración de la Junta de Andalucía. El consejo es un órgano de coordinación administrativa en el que nada podrán decir, consiguientemente, las asociaciones.

Es verdad, en la composición de ese consejo ostentan vocales la Consejería de Justicia e Interior, la Consejería de Agricultura y Pesca, la de Medio Ambiente y Ordenación del territorio, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, y eso sí, el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios, en cuanto tienen legalmente encomendada la gestión del Registro Central de Animales de Compañía. Pero, claro, tratándose de un órgano de naturaleza administrativa y de cooperación interadministrativa, poco o nada podría hacerse con las asociaciones. Me gustaría, y se lo digo personalmente, que cambiase esa situación, pero esa es la realidad con la que nos encontramos.

Pero, en cualquier caso, ese consejo contempla la posibilidad de invitar a sus reuniones a cuantas personas expertas —no solo asociaciones, también a las entidades dedicadas a los animales de compañía— que se estimen oportunas. Esas motivaciones y argumentos, igualmente, fueron expuestos ante el Parlamento de Andalucía el 18 de abril de 2013, así como en una respuesta dada el 9 de mayo al Defensor del Pueblo, que también nos preguntó sobre esta cuestión.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señor consejero.

Señora Doblas Miranda, tiene la palabra.

La señora DOBLAS MIRANDA

-Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, le agradezco la respuesta que, evidentemente, tiene mucha relación con la pregunta que anteriormente se ha efectuado. Desde luego, es una opción la que ha escogido la consejería, no viene determinada absolutamente por la ley, es una opción de regulación.

Y, además, bueno, yo le preguntaba también si se ha contado con la participación en la regulación, es decir, en la elaboración de ese reglamento, que, efectivamente, se podía haber contado con participación de algunas otras entidades.

Entendemos que es necesario desarrollar entonces la participación dentro de la consejería. Mire usted, no se trata de desconfianza, se trata de ganas de colaborar. Y, en definitiva, la confianza se gana también ofreciéndose y dándola. Por tanto, yo creo que aceptemos la crítica cada uno y aprestémonos a colaborar y a colaborar también con los de fuera.

No obstante, yo entiendo que, bueno, no se quieran aceptar determinadas críticas, teniendo en cuenta, pues, que esta consejería realiza algunas acciones que no son del agrado de la mayoría de las asociaciones de defensa animal y que seguimos manteniendo el apoyo a las escuelas taurinas y que seguimos mantenien-

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

do ciertas, digamos, inercias que, a lo mejor, deberían ser cambiadas. Pero, en materia de protección animal, es necesario algo más que un lavado de manos a lo Poncio Pilatos en esta cuestión.

Hay que asumir la defensa animal, hay que garantizar la protección, no deslindado competencias con bisturí, como ha parecido en alguna ocasión, no aprovechando resquicios para evitar esa protección argumentando si son animales con uso económico, sino, en definitiva, viendo que debemos garantizar esa protección.

En definitiva, lo que queríamos era resaltar que es necesaria mayor participación, que es saludable, buena, políticamente correcta y que ha de ser buscada por la izquierda en aras de conseguir esa confianza que tanto necesitamos con la sociedad y con estas asociaciones en particular.

La señora NAVARRO GARZÓN. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Doblas Miranda.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

-Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracios coñor consciera

Mire, señora Doblas, desde luego, las concepciones que usted tiene y que al menos yo tengo sobre lo que es la zoología, sobre lo que son los animales, y esas clasificaciones que usted critica, creo que nos van a hacer muy difícil el diálogo. Porque, si me permite la expresión vulgar, usted quiere proteger a todo bicho viviente. De aquí ha de inferirse que todos somos vegetarianos por acuerdo con Izquierda Unida, si no el que no sea vegetariano ya no está protegiendo a todo bicho viviente.

Mire usted, hay animales que nacen con una finalidad, crecen con una finalidad, y otros con otra, como le pasa al toro de lidia. Y, si no hubiese fiesta de toros, los toros de lidia es que ni existirían. Si todo el mundo fuera vegetariano, no habría vacas de engorde. Eso es así.

Yo acepto, desde luego, sus críticas. Estoy abierto al diálogo siempre, siempre me encontrará para hablar. Y podremos encontrar puntos comunes, y donde encontremos puntos comunes estaremos de acuerdo. Ahora, aceptar toda sugerencia que me hagan las asociaciones animalistas en la redacción de una norma, creo que no lo hace ningún gobierno y este creo que tampoco debe hacerlo.

Muchas gracias.

La señora	NAVARRO	GARZON, PRESIL	DENTA DE LA COMISION
-----------	---------	----------------	----------------------

ejero.		
	JG10.	<i>a</i> jero.

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

9-13/POC-000667. Pregunta oral relativa al servicio de intérpretes judiciales

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a servicio de intérpretes judiciales, pregunta planteada desde el Grupo Parlamentario Socialista, y para la que tiene la palabra el señor Rodríguez Gómez de Celis, diputado del mismo grupo y que ha suscrito dicha pregunta.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS

-Muchas gracias, presidenta.

Como preámbulo a la pregunta he decirle, consejero, que no le voy a criticar —que como Grupo Socialista que sustenta a este Gobierno de coalición PSOE e Izquierda Unida, a veces parece que se olvida—, pues yo quiero hacerle una pregunta para que, bueno, que se ponga en valor un determinado servicio.

He de decir también que me sorprende, y aprovecho la ocasión, pues determinada terminología, ¿no? Eso de que se ha dicho en la anterior comparecencia de que «huele mal», más bien pudiera parecer no digo ya de un grupo de oposición, que ni siquiera en muchas ocasiones admitiendo y aduciendo algún tipo de crítica utilizan esa terminología, sino que, bueno, yo creo que es el redoble de esa situación, como bien decía el consejero anterior, en relación a decir palabras que creo que son demasiado gruesas y que estoy seguro de que no era ni siquiera la intención, o creo o espero que no sería ni siquiera la intención última que lleva esa misma palabra cuando lo decía la portavoz de Izquierda Unida. Recuerdo, grupo que sustenta este Gobierno, que es de coalición. Lo digo por si en alguna ocasión se olvida.

Ya en el 2006, consejero, este Parlamento conoció, tuvo la suerte de conocer de manera prolija todo lo relativo y lo que se venía haciendo en relación con los intérpretes judiciales, su puesta en valor y también el necesario trabajo, yo creo que intenso y profundo, que se viene realizando no ya solo en relación con los órganos judiciales sino también, en muchas ocasiones, con todos los ciudadanos que llegan y que no tienen mayor necesidad, una necesidad imperiosa, de utilizar estos servicios.

Por lo cual, desde el Grupo Socialista hemos querido formularle la siguiente pregunta que es: ¿Cómo se vienen desarrollando esos trabajos que ya se conocieron en el 2006 por este Parlamento, esos trabajos de interpretación? ¿Y cuál es la valoración de dicho servicio?

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Gómez de Celis. Señor consejero, tiene la palabra.

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Señor Gómez de Celis, desde la postura del Gobierno quiero agradecerle sus palabras y la posibilidad que nos da de traer a este Parlamento uno de los servicios que creo que han sido más útiles en lo relativo a la Administración de Justicia, que, como usted dice muy bien, fueron puestos en marcha, de manera ordenada, por el Gobierno de Andalucía en el año 2006.

Como sabe, ha cobrado un nuevo impulso a raíz de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de octubre de 2010, que la ordena dentro de los procesos penales —la interpretación—. Y este servicio, desde luego, hoy tiene su razón de ser en la realidad actual sociodemográfica que se vive en España y, especialmente, en Andalucía.

Son distintas las razones por las que una persona de otra nacionalidad accede a los tribunales de justicia, no solo la mayor presencia de inmigrantes, sino la existencia de relaciones transfronterizas de carácter personal y comercial cada vez más frecuente o la cooperación jurídica internacional entre distintos órganos dentro del marco, sobre todo, de la propia Unión Europea.

Este servicio, por tanto, se presta por unos profesionales cuya labor resulta imprescindible para lograr la garantía del derecho a la tutela judicial efectiva. Y es preciso reconocer la importancia de la función que desarrollan, especialmente por las peculiaridades que tiene el lenguaje jurídico: traducir de una lengua a otra con exactitud, un término técnico, como suele ser el término jurídico, no carece de dificultades. Y entre las muchas situaciones en las que puede intervenir un intérprete judicial, estarían las declaraciones en fase de instrucción o en fase de juicio dentro de la justicia penal de la que estamos hablando.

Y en Andalucía venimos financiando este servicio, que permite a los ciudadanos que hablan otros idiomas y acuden a los tribunales —pues se ven obligadas a acudir a los tribunales— a un correcto entendimiento del lengua-je que allí se emplea y de lo que se dice que les afecta. Por ello, la Consejería de Justicia e Interior destinó en 2012 un total de 816.103 euros a este servicio —que no es una cantidad cualquiera, más en los tiempos que corren—. Se realizaron durante ese año un total de 17.000 trabajos de traducción e interpretación y en 68 idiomas diferentes.

Los idiomas más solicitados, para información de vuestras señorías, son el árabe, el rumano, el inglés y el chino. Es curioso. El árabe representó el año pasado el 35% de las interpretaciones-traducciones que se hicieron, seguidos del inglés y del rumano, con un 17%, y a continuación se situaban el chino, el francés y el alemán.

Debo destacar, igualmente, que se han solicitado actuaciones en wólof, que, como saben, es la lengua hablada en Senegal y en Gambia; incluso el japonés y en urdu. Eso supone la globalización de la sociedad andaluza y de los justiciables en Andalucía.

Asimismo, se realizan trabajos de traducción a otras lenguas del Estado, como es natural. Y la mayor parte, eso sí, tiene lugar en el ámbito penal. No obstante, se atienden otras peticiones, de tal forma que se han realizado traducciones en los juzgados de violencia de género, en las audiencias provinciales, en las fiscalías y juzgados de menores, en los juzgados de lo social e institutos de medicina legal y clínicas médico-forenses.

Finalizo contándoles que estamos ante un servicio muy valorado, que refleja la realidad multicultural de Andalucía y que presta una importante función de cara a la ciudadanía, porque se trata de un servicio al que desde Andalucía mantenemos nuestro apoyo desde los primeros momentos.

Muchas gracias.

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Muchas gracias, señor consejero.
¿Señor Rodríguez Gómez de Celis?
Muchas gracias.

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

9-13/POC-000668. Pregunta oral relativa a las actuaciones inspectoras del Plan General de Inspección 2012-2013 sobre adecuación de las condiciones de seguridad de los establecimientos y cumplimiento de los requisitos de funcionamiento

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a las actuaciones inspectoras del Plan General de Inspección 2012-2013 sobre adecuación de las condiciones de seguridad de los establecimientos y cumplimiento de los requisitos de funcionamiento. Esta pregunta la ha suscrito también el señor Díaz Trillo, diputado de Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Díaz Trillo, tiene la palabra.

El señor DÍAZ TRILLO

-Muchas gracias, presidenta.

Señor consejero, vaya por delante nuestra satisfacción por que siga en el Gobierno y, sobre todo, por que siga en el empeño y desempeño de este noble oficio de la política. Espero que no se rinda ni le rindan, ¿eh?, aunque esta mañana han podido cansar, por aquello de las infraestructuras que se ha tratado a primera hora, y que, si no me equivoco, está al caer la Ciudad de la Justicia de Córdoba. Creo que llevamos cinco, le quedan todavía tres y me imagino que luego irán hacia las comarcas y los pueblos.

Hombre, no parece lógico que en unos presupuestos que estamos elaborando ahora, con un punto de partida de -1.200 millones, y me imagino —la verdad que lamentablemente— que las partidas de transferencias finalistas del propio Ministerio de Justicia van a ser como las del año pasado, o sea, ni un euro, pues resulta un poco chocante, al menos, esa reclamación permanente de inversión en infraestructuras.

Esto viene a colación por la propia pregunta. Le vamos a preguntar por un servicio que estimamos de mucha importancia. Ya hemos tenido algún que otro debate en esta misma comisión sobre la importancia de la seguridad, de la seguridad ciudadana en todos los términos, para el desarrollo de la convivencia, para el ejercicio de las libertades y, en este caso concreto, también, para algo que todavía tenemos memoria de lo que ocurrió desgraciadamente hace un año en Madrid y algunos episodios que suelen seguir ocurriendo, y que tiene que ver con la aglomeración de personas, los espectáculos públicos, las actividades recreativas, etcétera.

Qué duda cabe de que el plan que se puso en marcha hace un año complementa toda una actividad legislativa: si no me equivoco, desde la ley del año 1999, de 2013, luego también complementada por el Decreto del año 2003, que habla ya del Reglamento de Inspección de Centros y el Régimen Sancionador, así como el Decreto de 2012, relativo al catálogo o nomenclátor de esas actividades.

En definitiva, nuestro interés va hacia las inspecciones, el trabajo que viene realizando tanto los funcionarios de la propia Junta de Andalucía como el cuerpo de la Policía autonómica y los organismos que están destinados, también, de control autorizado a estas laborales. Estamos en el ecuador de ese plan bianual y

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

—ya digo— nos resulta de capital importancia, especialmente por algo que usted mismo ha señalado esta mañana, por abundar en la reflexión primera, y era que, frente a una carencia tal de recursos económicos, pues parece lógico que la apuesta de la Junta de Andalucía, como se viene confirmando en los presupuestos, es por consolidar derechos y prestar servicios públicos de calidad.

Para ello, tenemos que poner todos los recursos precisamente en esos recursos, que tiene muchas veces que ver con funcionarios y empleados, a los que ahora también se ponen en jaque con regulaciones de empleo amenazantes para ellos, ¿no? En este sentido, queríamos conocer cómo va este plan y qué repercusión está teniendo en las ocho provincias andaluzas.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señor Díaz Trillo.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Díaz Trillo, me reconforta mucho oír sus palabras, porque parece que vienen a indicarnos que vamos por el buen camino. Y su opinión pesa mucho, al menos en quien representa al Gobierno en esta comisión. Créame que lo digo no a título gratuito.

Desde luego, como sabe, las facultades de control sobre estas actividades corresponden a esta consejería, y voy a omitir toda referencia a la legislación y al mismo plan de actuación, porque veo que lo conoce casi mejor que yo. De modo que me referiré a las distintas áreas en las que estamos trabajando de control de espectáculos públicos y de espectáculos taurinos.

Como sabe, hay dos grandes áreas, que son el área de espectáculos públicos y actividades recreativas, y luego, una específica del área de espectáculos taurinos. Pues bien, en la primera de estas, en la de espectáculos públicos y actividades recreativas, se han diseñado dos programas: el Programa de Inspección de Establecimientos de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, que se centra en aquellos locales con un aforo superior, como regla 700 personas, o algunos incluso con aforo interior, cuando concurran circunstancias específicas que así lo justifiquen. No se nos olvida, efectivamente, lo que ocurrió en Madrid hace un año, como usted acaba de recordar.

Luego, tenemos también el Programa de Vigilancia Policial en Establecimientos Públicos, sobre todo para el funcionamiento nocturno de estos espectáculos, con el objetivo de comprobar el correcto desarrollo de la actividad y mediante campañas o ciclos de revisiones periódicas especialmente de noche, como le decía.

Para la segunda área, correspondiente a los espectáculos taurinos, se ha diseñado, en primer lugar, el Programa para Inspección de las Escuelas Taurinas, que se fija con el objetivo de comprobar los requisitos necesarios para el desarrollo de esta actividad y que cumplan con sus obligaciones, también las documentales, y un Programa de Inspección de Plazas de Toros, especialmente dirigida a las plazas de toros portátiles, como sabe.

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

La ejecución del material del plan viene realizándose por los miembros de la Inspección de Espectáculos Públicos, los miembros de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la comunidad autónoma, y los técnicos de empresas acreditadas como organismos de control por la consejería competente en materia de industria.

Los datos de ejecución del plan hasta la fecha, desde septiembre de 2012 hasta 2013, que es lo que más específicamente usted me preguntaba, el total de actuaciones de la inspección en origen realizadas en espectáculos públicos y actividades recreativas ha sido de 3.008 —curiosa cifra—; de ellas, 2.874 lo han sido de oficio, y solo 134, en virtud de denuncia. De cada inspección técnica, como es natural, no tengo que decirle que se alza un acta donde se consigna el resultado favorable o desfavorable de la inspección concreta realizada.

Y hasta la fecha le he de ser sincero y decirle que las deficiencias encontradas, tanto técnicas como documentales, han sido de carácter leve, o cuando ha sido de carácter grave ha sido grave, pero subsanable, siguiéndose en tales casos el trámite habitual, pero, eso sí, sin que se haya producido ninguna calificación de riesgo inminente.

En lo que respecta a las 26 escuelas taurinas autorizadas en Andalucía se ha revisado la documentación obligatoria correspondiente a todo el año 2012, y comprobando la suficiencia e idoneidad de la misma. Y respecto de las plazas de toros, las plazas de toros portátiles inscritas han sido un total de 22; solo cinco no han acreditado haber pasado las inspecciones técnicas correspondientes, pero estas cinco no han celebrado espectáculos taurinos en toda la temporada, por tanto no son de preocupación para el Gobierno.

En cuanto a la campaña específica de vigilancia policial durante los años 2013-2014, para el último trimestre del año y comienzo del 2014 se ha diseñado una campaña específica de vigilancia, mediante la cual la unidad ha de actuar en establecimientos de esparcimientos, pubs, bares con música, etcétera, con un aforo igual o superior a las setecientas personas, como le decía. La campaña está orientada además a la comprobación y vigilancia de aspectos como el cumplimiento del horario, el aforo, la instalación de elementos contra incendios, y luces de emergencia, o el mantenimiento despejado y sin obstrucción alguna de las vías de evacuación, y salidas y puertas de emergencia.

Asimismo, la campaña permitirá obtener un censo actualizado de locales, por lo que en cada municipio se deberá investigar y verificar si existen establecimientos o recintos de aforo igual o superior a setecientos ocupantes, dato que nos será de especial relevancia para la planificación de las inspecciones futuras.

Nada más, muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.Señor Díaz Trillo.

El señor DÍAZ TRILLO

—Sí, con mucha brevedad, porque creo que los datos son muy interesantes en cuanto a que la mayoría, y son miles —ha dicho usted— de inspecciones, tienen que ver con la prevención, muy pocas son a partir de

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

denuncias, e incluso que hay pocos casos de gravedad, y todos ellos son subsanables. Yo creo que eso indica que hay una complicidad también entre los propios empresarios y la sociedad andaluza y las autoridades en que se pueda procurar esa seguridad necesaria, ¿no?

Y, por último, y creo que corresponde por ese intenso trabajo en apenas un año, felicitar tanto a los responsables de la consejería como al Cuerpo de la Policía Autonómica, los funcionarios, los técnicos de estas organizaciones, porque gracias a ellos estamos más tranquilos en Andalucía y podemos también vivir mejor. Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Díaz Trillo.Señor consejero, tiene unos segundos.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Díaz Trillo, simplemente darle las gracias por sus palabras y decirle que estamos muy empeñados en que también podamos divertirnos en Andalucía con seguridad.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero, señor De Llera.	

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

9-13/POC-000742. Pregunta oral relativa a la Ciudad de la Justicia de Córdoba

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y llegamos a la última pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a la Ciudad de la Justicia de Córdoba. Esta pregunta ha sido suscrita, así lo ha hecho llegar a esta presidencia, el señor Molina Rascón, que tiene la palabra. Esta pregunta está planteada por el Grupo Parlamentario Popular, y el señor Molina Rascón tiene la palabra.

El señor MOLINA RASCÓN

-Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, esto es todo un clásico del *Diario de Sesiones*: un diputado por Córdoba que pregunta al consejero de Justicia por la Ciudad de la Justicia de Córdoba. Así que le pregunto por la situación del proyecto, plazos y previsiones que contempla para su desarrollo.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor diputado.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Con la venia, señora presidenta.

Señor Molina, después de leer sus declaraciones en prensa esta mañana sobre la ciudad de la justicia, creo que le tengo que explicar muy poco, la situación la conoce perfectamente. Pero, en fin, le diré que, como sabe, esta pretende construirse a través del sistema de colaboración público-privada; que las obras debían haber comenzado el 23 de julio del año pasado, por lo que ya vamos con retraso; pero es que la sociedad adjudicataria, como sabe, pidió a la Administración dos prórrogas del plazo: la primera, de cuatro meses, y la segunda, de un año, por lo que debido a la actual situación de los mercados financieros, y visto que —si me permite decirlo así— esta pobre gente no encuentra financiación para ponerse a trabajar, para construir, pues les hemos otorgado las prórrogas que pedían, como es lógico, porque además tenemos un especial interés en que, cuanto antes, se desbloquee la construcción de esa ciudad de la justicia.

El plazo de inicio, por tanto, de ejecución para las obras ahora finaliza el 23 de noviembre de este año, y le garantizo que estamos haciendo todos los esfuerzos posibles, usando hasta las influencias personales, le podría decir, para conseguir completar la financiación de la UTE que se ha adjudicado la ejecución de las obras, a ver si conseguimos cerrarlo, y que, por fin, se ponga a funcionar esa empresa y se construya la ciudad de la justicia.

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

Yo, si le he de decir algo, tengo esperanza, mucha esperanza en que así sea. Es verdad que yo soy optimista de origen, pero tampoco tenemos motivos para ser pesimistas, porque cuando algo es tan importante para una ciudad, como es la Ciudad de la Justicia de Córdoba. Ahí tenemos que empeñarnos todos, todas las fuerzas políticas, todas las instituciones, y todos los que podamos aportar algo a que, por fin, sea una realidad.

Yo, por eso, le invito a que también coopere en esa búsqueda de financiación para que la obra de la ciudad de la justicia comience a ejecutarse cuanto antes.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señor consejero.

Señor Molina Rascón, tiene la palabra.

El señor MOLINA RASCÓN

-Muchas gracias, señora presidenta.

Yo, desde luego, señor consejero, brindarle toda mi cooperación, y más, porque, lo ha dicho perfectamente, la importancia que tiene el proyecto de la ciudad de la justicia para la ciudad de Córdoba, una ciudad donde hay una dispersión de las sedes judiciales que hace muy difícil el trabajo de los profesionales de la justicia y de los usuarios.

Pero, mire, tengo que volver a recordar un historial de incumplimientos que es demasiado largo, que es demasiado largo y que todos sus antecesores, en este clásico de la pregunta de la Ciudad de la Justicia de Córdoba, han ido dando fechas desde el año 2001, fechas de inicio, fechas de..., donde iba a estar terminada la obra. Y la realidad es que ahí hay un solar de 12.112 metros cuadrados, que sigue siendo eso, un solar, un solar que está ahí. Antes le escuchaba lo que decía en relación a Sevilla, a la Ciudad de la Justicia de Sevilla, con problemas con el solar, ese solar lleva ahí diez años a disposición de la Junta de Andalucía con el cartel, por supuesto, bien situado, y yo no sé si la ciudad de la justicia al final ha pagado el pato, leía en un artículo de prensa, de esa fórmula de colaboración público-privada, que fue el Gobierno de la Junta el que puso encima de la mesa como solución para su construcción, después de haber también agotado otros plazos. Y aquí lo ha dicho bien: van pasando los plazos y ahora van pasando las prórrogas.

Efectivamente, el mes que viene se cumple la última prórroga que se le dio a la UTE, y por eso traíamos esa pregunta ahora, falta ya un mes: ¿Qué va a pasar? ¿Se va a empezar la obra? ¿No? ¿Hay recursos? ¿Se mantiene el modelo de financiación público-privada? ¿Izquierda Unida le va a dejar usar ese modelo, pues ya hemos visto también que no son muy del agrado, este modelo, de sus socios de gobierno? ¿Hay un plan alternativo? ¿Nos olvidamos?

Creo que los profesionales de la justicia, y veíamos como en la prensa también ellos mismos veían como había sido un año perdido. Creo que merecen una respuesta. Y creo que les demos algo más que buenas intenciones, que, desde luego, yo le agradezco, pero creo que merecen muestras de la gestión

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

y de que ese proyecto se va a llevar a cabo, porque, como le decía, todos sus antecesores, al final, dieron plazos y ahí sigue el solar mostrando que aquí lo que hace falta es más gestión, menos propaganda y menos publicidad. Y, desgraciadamente, me da a mí, me da a mí, y ojalá no fuese así, que no voy a ser yo el último diputado de Córdoba que pregunte a un consejero de Justicia por la ciudad de la justicia de Córdoba y por ese solar que, como le digo, lo que creo que demuestra es una pésima gestión durante todos estos años.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señor Molina Rascón.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

-Señora presidenta.

Señor Molina, como comprenderá, suscribo todo lo que dice. Yo lo que quiero es que se haga. Soy más optimista que usted, porque usted ya empieza a hablar de un plan B. Yo, hasta que no se me agote el plan A, hoy vigente, quiero concentrar todo mi esfuerzo, todas mis fuerzas, todas mis posibilidades y todos los medios que tenemos, en la Dirección General de Infraestructuras, por lograr que se consiga la financiación y se construya.

Pero, hombre, no me diga usted que eso lleva desde 2001. Hasta 2006 no hizo entrega el ayuntamiento del proyecto..., o sea, del terreno.

[Intervención no registrada.]

No, no, está usted equivocado. No, no, perdón: 2005. Fue el Decreto 96/2005, de 5 de abril, ese. Y, en 2006, se redactó el proyecto. En 2007... Bueno, primero se hicieron los estudios previos y el anteproyecto; en 2007 se hizo el proyecto básico; luego, hubo un parón, en 2008, como usted sabe, porque también el ayuntamiento no acababa de dar la licencia de obras. Aquí el retraso es de todas las administraciones, no solo de la Junta: de todas. Y, por fin, el proyecto de ejecución se hizo en el año 2009. Es decir, se ha ido avanzando en la medida en que aquello parecía tener idea de que se podía hacer. Cuando se cambia el sistema de colaboración público-privada es el año 2009, cuando ya imagino que el Gobierno andaluz se daría cuenta de que, con la crisis que se avecinaba, no iba, con fondos presupuestarios propios, a poder construir la ciudad de la justicia, y acude a este medio para salvarla.

Por ello he de decirle que, no coincidiendo con las cifras que yo leía, imagino que será que la prensa se ha equivocado, porque si usted ha acudido a las cifras exactas, las cifras son las que constan en los registros oficiales. Yo creo que no se han dejado de hacer cosas. Y yo tengo la esperanza que, de aquí a esa fecha, consigamos desbloquear los problemas de esta gente y que pueda construirse la ciudad de la justicia.

Vamos, otra cosa no le puedo decir porque adivino tampoco soy.

Núm. 183 IX LEGISLATURA 16 de octubre de 2013

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchísimas gracias, señor consejero.

Y con esta respuesta del señor consejero, con el agradecimiento de esta comisión, como siempre, a su comparecencia y a sus respuestas, levantamos la sesión en una comisión, yo creo, bastante larga, pero espero también que haya sido fructífera para todos y cada uno de los grupos.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

